

**PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS DEL CONCEPTO
POLÍTICO: LÓGICAS DE LAS IDEAS, AUTONOMÍA Y
DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA.**

Panel:

*Leer el mundo: política, voluntad y estado. El kirchnerismo
cruzado por socialismos a la chilena (2008-2011)*

Eduardo Rojas

eduardorojas@hotmail.com

SEPTESA-Lectura Mundi – IDAES – UNSAM / UBA

Pablo Figueiro

pablofigueiro@gmail.com

IDAES – UNSAM

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Resumen:

La ponencia trata los diversos trazos de la idea de política en el “seminario permanente de ciencia política aplicada” realizado por la UNSAM entre los años 2008 y 2011, en el cual dictó “clases”, informó y discutió un colectivo de dirigentes argentinos y chilenos teniendo como alumnos a investigadores y estudiantes. Interroga, desde el comienzo, las formas ideológico/partidarias evidenciadas en las discusiones del colectivo sobre la clásica pregunta por la autonomía de la política, que se ve confrontada a exigencias ineludibles de decisión soberana, administrativa o ciudadana, y circunscripta por el cálculo de la economía. Se anotan, así, señales de una suerte de crisis de la política caracterizada por procesos de naturalización de sus demandas, discurso y acción. En condiciones que parecen diluir las certezas requeridas por una decisión segura del qué hacer, el discurso del político no sólo problematiza lo “natural” de su argumento, sino que complejiza su dimensión territorial: ¿cultura (comunidad) o economía (global)? A kirchneristas argentinos y socialistas chilenos parece imponérseles un mayor rol de la voluntad y un concepto de la política que ya no es seguro.

Problemas constructivos del concepto político: lógicas de las ideas, autonomía y dimensión territorial de la política.¹

El concepto del Estado supone el de lo político. De acuerdo con el uso actual del término, el Estado es el estatus político de un pueblo organizado en el interior de unas fronteras territoriales. Esto es tan sólo una primera aproximación, que no intenta determinar conceptualmente el Estado, cosa que tampoco hace falta, pues lo que interesa aquí es la esencia de lo político. Por el momento podemos dejar en suspenso cuál es la esencia del Estado, si es una máquina o un organismo, una persona o una institución, una sociedad o una comunidad, una empresa, una colmena o incluso una “serie básica de procedimientos”. Todas estas definiciones y símiles presuponen o anticipan demasiadas cosas en materia de interpretación, sentido, ilustración y construcción, y esto las hace poco adecuadas como punto de partida para una exposición sencilla y elemental. Por el sentido del término y por la índole del fenómeno histórico, el Estado representa un determinado modo de estar de un pueblo, esto es, el modo que contiene en el caso decisivo la pauta concluyente, y por esa razón, frente a los diversos estatus individuales y colectivos teóricamente posibles, él es el estatus por antonomasia.

Carl Schmitt, *El concepto de lo político*.²

Esta ponencia trata ciertas acentuaciones y dramas conceptuales de la discusión sobre la idea de política en el “seminario permanente de ciencia política aplicada” (SCPA) realizado por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de Argentina desde 2008. Expone así, desde perspectivas contrastadas, discursos y discusiones de una particular experiencia académica, llevada a cabo en un período al que con razones atendibles pudo calificarse de política y culturalmente alta exigencia. Lo primero que importa subrayar, al respecto, es que el seminario en cuestión tuvo como antecedente inmediato una serie prolongada de actividades y encuentros político-partidarios, bilaterales, entre dirigentes kirchneristas argentinos y socialistas chilenos.

A pocos meses de instalado en la Argentina el gobierno de Néstor Kirchner en 2003, el naciente equipo gobernante pareció percibir con creciente urgencia ciertos requerimientos de política y economía que planteaba la dramática situación social emergente de la crisis de 2001 en el país. Requerimientos que, más allá de la coyuntura, hacían parte de un contexto sudamericano y global en que debían satisfacerse y en el cual podría encontrar el gobierno argentino ciertos acuerdos y apoyos, que más tarde obtuvo en aspectos relevantes del proceso de crecimiento económico y de fortalecimiento institucional que, al entender de las mayorías, se inició en 2003. La nueva dirección gobernante inició en ese entonces una diversificada y ambiciosa estrategia de política internacional con los países del MERCOSUR, limítrofes y sudamericanos y, más allá, con ciertos actores globales crecientemente relevantes para la Argentina como China o Rusia, entre otros.

Importa aquí subrayar que es fuertemente significativo para captar ciertos matices de contenido y de método de nuestro análisis considerar una dimensión

¹ Este texto es una reescritura de fragmentos del capítulo I del libro *Entre el orden y la esperanza. Kirchneristas argentinos y socialistas chilenos en años de política inquieta* de Eduardo Rojas y Mario Greco (UnsamEdita, Buenos Aires, 2013). Libro del que los autores son coautores.

² Schmitt C.: *El concepto de lo político*, Alianza Ed., Madrid, 2014, p. 53.

específica de esa operación internacional: la iniciativa de intercambio de experiencias y de cooperación política “informal” con el Partido Socialista de Chile (PSCH) llevada adelante desde 2004 por el núcleo más activo del nuevo gobierno, que empezaba a denominarse kirchnerismo. Una concertación político-práctica delimitada por el carácter de los interlocutores y la potencial carga institucional que podían imprimir a la deliberación.

Cabe señalar, además, que el seminario mencionado más arriba buscó sujetarse a una norma implícita y explícita de hablar “en serio”, esto es, evitar toda publicidad y asumir una exigencia y pretensión de objetividad y responsabilidad discursiva difícil de plasmarse cuando los hábitos asertivos, propios del buen político, están tan arraigados en las prácticas, como es el caso de los interlocutores en el seminario. Esta regla de conversación “en serio” pudo entenderse, quizás, de acuerdo con una tradición teórica a la que no se puede imputar ignorancia de las determinaciones del discurso, como la que en general ha expresado Michel Foucault. Para quien hablar “en serio” suponía, como vemos en la cita a continuación, desestimar la objeción escolástica a la posibilidad de un habla no ideológica:

Lo fastidioso de las discusiones ideológicas es que forzosamente uno termina viéndose arrastrado por el «modelo de la guerra»; esto es, cuando se encuentra ante alguien con ideas distintas de la propia, siempre tiende a identificarlo como un enemigo («de clase», «social», etc.). Con el enemigo, se sabe, hay que luchar hasta derrotarlo. Este gran tema de la lucha ideológica, en verdad, me ha hastiado. Ante todo, porque las coordenadas teóricas de cada uno de nosotros son a menudo, o siempre, confusas y fluctuantes, en especial cuando se observa su génesis [...] Entiendo que para algún intelectual puede resultar placentero intentar que un partido o una sociedad lo tomen en serio, remedando la «guerra» contra un adversario ideológico, pero esto es preocupante, en especial por lo que podría provocar. ¿No sería mucho mejor pensar que aquellos con los que estamos en desacuerdo pueden estar equivocados, o tal vez –lo cual sería sorprendente– que no hemos comprendido bien lo que querían decir?³

En suma, el abordaje con que hemos efectuado el experimento investigativo de que da cuenta la ponencia plantea una *diferencia sociológica*, se dirige a la acción antes que al sistema, a los significados del discurso y sentido de la acción colectiva y al actor antes que a la mediación funcional y complejidad o equilibrio del orden social y sus subsistemas. La nuestra, diríamos, es una teoría de la acción y, solo en este sentido, una teoría política. Más allá, nuestra sociología se pretende discurso comunicativo pragmático, no es un análisis lingüístico sino análisis de la acción que se hace manifiesta en el uso del lenguaje. Discurso de lo social implicado en la experiencia del seminario, en la cual los “contextos” son abarcados y tenidos en cuenta por la palabra del actor, por las notas y acotaciones del investigador y por las referencias al tiempo, al espacio y a otros estudios o prácticas que ambos (actor e investigador) hacen. No busque el lector contextos más allá o más acá del discurso y de la acción investigada.

El presente trabajo interroga, desde el comienzo, las formas ideológico/partidarias evidenciadas en las discusiones del colectivo en torno a la clásica pregunta por la autonomía relativa de la política. Autonomía que se ve confrontada a exigencias ineludibles de decisión soberana, administrativa o ciudadana, y circunscripta por el cálculo de la economía. Se anotan, así, señales que dan cuenta de una suerte de crisis de la política caracterizada por procesos de naturalización de sus demandas, discursos y acciones. Fenómeno de cuya extensión progresiva en el mundo actual nos

³ Véase Trombadori D.: Conversaciones con Foucault. Pensamientos, obras, omisiones, del último maître-à-penser, Amorrortu Eds., Buenos Aires, 2010, págs. 157-158.

advierte la teoría política. En condiciones que parecen diluir las certezas requeridas por una decisión segura del qué hacer, el discurso del político no sólo problematiza lo “natural” de sus argumentos, sino que además complejiza la dimensión territorial de su acción: ¿cultura (comunidad) o economía (global)? A kirchneristas argentinos y socialistas chilenos parece imponérseles un mayor rol de la voluntad y un nuevo concepto de la política y sus argumentos.

1. El político, la economía, la política y las condiciones de su autonomía.

Esa disolución de la política en la conformidad con el mercado explica por qué los miembros del gobierno alemán -todas personas con integridad moral- niegan fríamente toda responsabilidad en las graves consecuencias sociales de una política que impusieron en el Consejo Europeo (...) La pobre actuación del gobierno griego no cambia para nada el escándalo de que los políticos en Berlín y Bruselas sigan negándose a confrontarse con sus colegas griegos como políticos (...) Se presentan como políticos, pero hablan sólo en su papel económico como acreedores.

Jürgen Habermas.⁴

Nuestro examen del material discursivo presente en el seminario se encontró con diversas formas, algunas sorprendentes, de la idea recubierta por la mención a la política. En los términos de la teoría relevamos así, empíricamente, problemas del *concepto de lo político*, de sus lógicas de formación y estructuración (ideologías) y de sus potenciales capacidades para realizarse como concepto, autónomo y autosuficiente aunque, quisiéramos, no esencialista ni dogmático.⁵ Nos encontramos situados, entonces, en el ámbito de la clásica cuestión sociológica de la autonomía de la política. Al investigador le parecía, en ese contexto, que el discurso de la práctica insinuaba específicas formas ideológicas de relación entre la decisión de la política y la decisión de la economía, ambas sujetas a una pregunta directa: ¿hay entre ellas una imbricación compleja de sus autonomías que las comprometa o simplemente se trata de la irresponsabilidad del político cuando se subordina a la economía, como dice Habermas en el epígrafe?

⁴ Habermas J., entrevista en el diario alemán *Süddeutsche Zeitung*, 23 de junio de 2015 (disponible en www.rpp.com.pe).

⁵ Habermas ha objetado al concepto teológico político de Carl Schmitt imaginar la sociedad y el pueblo como un todo homogéneo. Habría así una despolitización de lo político que no da cuenta de la ineludible complejidad y pluralismo de representaciones de lo popular en las sociedades del capitalismo del siglo XXI. La objeción reconoce, sin embargo, que la lectura no esencialista de ese concepto que hacen Ernesto Laclau, Giorgio Agamben o Claude Lefort incluye dimensiones “metafísicas” o “religiosas” que permiten “trascender el tipo trivial de política administrativa y de lucha por el poder tal como la conocemos” (ver J. Habermas. “El sentido racional de una herencia de la teología política”, en E. Mendieta y J. Vanantwerpen (eds.): *El poder de la religión en la esfera pública*. Madrid, Trotta, 2011, p. 24). Nuestro enfoque coincide con esta lectura porque, no obstante su rechazo del decisionismo de Schmitt, abarca las razones de la voluntad política de un modo “comprensivo” que, sospechamos, es decisivo en la aclaración de contextos latinoamericanos actuales, como los estudiados aquí. Lo político, dice Habermas, simboliza y elabora la autocomprensión colectiva de la comunidad de forma más autoconsciente que espontánea y de manera que “el lugar del control se desplaza a la acción colectiva”. Claude Lefort habla de esta idea de lo político, recuerda Habermas, como *puesta en forma*, como *puesta en sentido* y *puesta en escena* (Ibíd., p. 26).

El punto era, nos parece, que la tan mentada “crisis de la política” encontraba bases en el desafío que suponen, para sus actores, los procesos de “naturalización” (no reflexivos sociológicamente) impuestos en y por el mundo global actual. Son los tópicos de una cierta impostación contemporánea de la idea política, ahora presentada como si se generara no en el entendimiento sino en la observación y como si no requiriera prácticas de comprensión sino solo de explicación, como si su objeto fuera un objeto natural. Esta dicotomía de concepto y de acción, denotada por alusiones a una decisión política “natural”, recorre como acontecimiento o como fantasma todo el paisaje de sentidos de nuestra investigación. En palabras de alguien que es más “técnica” que “política”, Mercedes Marcó del Pont,⁶ la exposición de decisiones políticas habría hecho posible confirmar un supuesto cardinal: el de “la posibilidad y la necesidad de efectuar una revalorización de la política”. Según la autora, la política se define como modo de acción ante la realidad que a su vez la modifica, dado que, desde su punto de vista, la mera técnica es insuficiente para responder a cualquier cuestión social o política. La experiencia del seminario permitió reafirmar cierto sentido común de la economía política según el cual “detrás de cualquier opción o decisión de política económica hay implícita o explícitamente una concepción política, es decir, de cuál debería ser el ordenamiento legítimo de una sociedad”.

Para el discurso analizado en esta sección, la decisión de la política y la decisión de la economía estarían mediadas por un tipo de argumentación que podríamos llamar ideológica en cuanto apela a una validez normativa sin necesariamente buscar correlatos en la experiencia colectiva. La tesis decurrente se contrapone con un discurso dominante, para el cual el orden de decisión económica se fundamenta sobre una argumentación científico-racional. A nuestro modo de ver, el discurso ideológico se caracteriza así por un uso idiosincrásico del lenguaje, un modo de comunicación que tiende a desligarse de referencias a la realidad “objetiva” e insinúa que la relación entre estructura económica y política es de autonomía mutua, ninguna determina ontológicamente a la otra. Además, parecería desprenderse de lo expuesto en el seminario, que esa relación entre ambas es compleja y confusa, precisamente por ser variable e inestable. No es recomendable entonces simplificar su análisis crítico, la idea común de que es posible comprender una con la pura observación rigurosa de la otra.

Esa aparente complejidad nos ha permitido pensar formas de relación entre decisión política y decisión de economía que convinimos en caracterizar según tres matices: los de un conflicto *antagonista*, lucha de clases y voluntad política⁷; otro que llamamos *convergencia* entre polos comunitarista y mercadista y, por último un matiz de *desfasaje* entre polos de productivismo o asistencialismo, por un lado, y política e institución, por otro. En esa línea, las principales observaciones que pudimos hacer fueron muy contrastadas. No hay en la de discusión entre políticos, como los del seminario, de tradiciones que se creen cercanas y con buena disposición para el acuerdo, mucho consenso sobre ciertas dimensiones fundamentales del concepto político. La primera de las vertientes analíticas que llamamos de antagonismo directo entre discurso de la estructura social y discurso de la política pareció dificultar, entre los políticos, la percepción y reconocimiento del factor comunicativo que puede dar al conflicto una

⁶ M. Marcó del Pont. “Hacia una revalorización de la política y la economía”, en Rojas E y Greco M (2013), op. cit. Parte III.

⁷ El concepto de antagonismo aquí utilizado, designa una dinámica de acción en que el otro es definido como enemigo, un conflicto antagonista no se circunscribe, necesariamente, a una norma institucional y/o legal (ver Mouffe C.: *En torno a lo político*. Buenos Aires, FCE, 2007). En el caso, una de las partes enfrentaba a la otra –encarnada por el Estado– con ánimos destituyentes, violando la normativa constitucional (institucional y legal).

dimensión menos naturalmente económica y, por ello, de apariencia más real. A diferencia de lo anterior, al acuerdo o convergencia que puede generar una argumentación ideológica, en el caso de cierto discurso desarrollista abogado por los expositores, una suerte de énfasis mercadista a la vez que comunitarista permitió imaginar un puente entre economía y política. Por último, lo que vimos como desfasaje entre política productivista-asistencial y política institucional, mostró posibilidades de una intervención política restauradora que vendría a mediar este diferencial.

Con más detalle, el discurso revela que en los momentos de crisis, en los que el aspecto de lo político se distingue dramáticamente del de lo estructural, una de las formas en que puede manifestarse la autonomía de la política es de sustrato ideológico no “conflictivista” o, en otra versión y contexto, “desarrollista”. Aquello que nominamos antagonista, entonces, se expresa como un desajuste difícil de reconocer entre pensamiento significado por la estructura y voluntad política. Sugerelemente, la exposición que nos ha permitido evocar este antagonismo confuso se refiere a un conflicto socialmente totalizador, el llamado “conflicto del campo” en torno a la aplicación de impuestos a las exportaciones agrarias en Argentina, durante el año 2008. Lo que ha llamado la atención en esta parte es que el discurso adquiere los estilos de una comunicación ilocucionaria, es decir, pretende efectivizar una fuerza vinculante directa de su argumento para el logro del entendimiento con posiciones que parecen muy contrapuestas. El discurso de la economía política desarrollista, la fuerza de la idea de desarrollo, parece decirse, une dos términos, comunidad y negocio. Se presenta la idea de que en el desarrollo de la comunidad se armonizarían intereses que, en cierta ideología compartida en el grupo, a priori parecen contradictorios o conflictivos, como los del capital y el trabajo. Lo cual habilitaría una pregunta por las condiciones de posibilidad de esa armonización.⁸ ¿Se trata de una perspectiva de la economía que asumirá, necesariamente, su dimensión política como forma de conciliar intereses sociales antes que como una armonización automática dictada por leyes científicas invariables? En el discurso de un gobierno desarrollista, al modo autóctono, subyace esta idea de que la unidad de visión, en el largo plazo, redundaría en el beneficio común que enfatiza el esfuerzo colectivo en aras de un futuro convergente. Estamos ante un discurso político que apuesta a la fuerza de un proyecto con características de bien común, sólidamente integrado y, por eso, calificable como *comunitarista*. Para la óptica argumental, que relevamos, el primado casi incondicional de la política por sobre el mercado es condición del modelo de desarrollo.

En una perspectiva similar se ha comparado esta dinámica de política y economía con la de la negociación salarial, en la cual, según las formas convencionales de la época, puede resultar colectivamente más beneficioso que el aumento de los salarios sea algo menor que el de “mercado”, para evitar un incremento de la inflación

⁸ La idea es, por supuesto, que una política tendiente al equilibrio de fuerzas es necesaria para que el capital y el trabajo estructuren sus intereses en torno a un proyecto común. Esto implicaría, según las aproximaciones de economistas cuya posición es de simpatía al enfoque en cuestión, un modelo productivo y distributivo que garantice una integración de los sectores que han sido marginados por el desmantelamiento del modelo de sustitución de importaciones, lo cual no significa ni podría significar una mera vuelta atrás. En este sentido, se trataría de vehicular políticamente un modelo que, en un escenario social, político y tecnológico distinto al de los tiempos de la sustitución de importaciones, evite el “empate hegemónico” de antaño a la vez que logre un crecimiento sostenido, sustentado en la integración y el pleno empleo. Para Gerchunoff, habría empate hegemónico cuando las clases dominantes no logran imponer un patrón de acumulación capitalista dinámico y las dominadas mantienen un poder de veto. Ver P. Gerchunoff. “Notas sobre el ‘empate hegemónico’. Un diálogo entre la economía y la política”, en C. Hilb (comp.): *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

insostenible políticamente. De aquí se puede colegir que es causa importante de la inflación la visión de corto plazo de los actores socioeconómicos más relevantes en la puja distributiva y no sólo las condiciones macroeconómicas en sí mismas. Por lo que el problema sería cómo armonizar políticamente las expectativas de dichos sectores en el largo plazo.⁹ En el discurso del expositor, esta armonización, puesto a analizar el fenómeno económico directo, se torna realista si apela al *argumento de negocios* como forma de generar consenso entre los sectores conflictivamente opuestos.¹⁰ En definitiva, se trataría de cómo crear las condiciones sociales de posibilidad (y no tanto las posibilidades lógicas de un modelo) para que un proyecto político-económico sea factible en el largo plazo.

En orden de problemas que hagan manifiestas las dificultades de un proyecto político de largo plazo, en períodos de transición democrática en los cuales el Estado mismo está cruzado por instituciones antidemocráticas, en el seminario se citó el caso de la dictadura de Pinochet en Chile. La estrategia política de quienes querían desplazarla, se argumenta, fue ir cercándolo mediante operaciones políticas, acciones de orden jurídico e institucional, así como otro tipo de acciones, con el fin de neutralizar su accionar “instintivo”. Enmarañado en los órganos constitucionales que el mismo dictador había establecido, este quedó acorralado en ellos, sin medio de salida.

El discurso aclara que cabe dejar a un lado las especulaciones de muchos acerca de las posibilidades de acción o voluntad del dictador. De tal forma, puede sugerir una desvalorización de la previsión política en favor de una valoración de lo fáctico. En otros términos, lo casual se conjugó con lo fáctico para resultar en una alteración inesperada del marco de acción. De hecho, la detención de Pinochet en Londres fue independiente de procesos políticos de índole nacional; antes bien, fue el producto de procesos que atañeron a la justicia española y a la justicia británica, al ministro del interior y al primer ministro laborista de ese entonces. Ciertamente este hecho tuvo, según el expositor, una incidencia relevante sobre la situación política de Chile y el destino del dictador. Lo que importa, sin embargo, desde una perspectiva más general, es que el caso hace manifiesta la posibilidad de instrumentalizar un orden institucional conservador, como el heredado de la dictadura en Chile, para conducir a un cambio de régimen político significativo. En otras palabras, una estrategia que juega con una tradición institucional que no trastoca las reglas para modificar las relaciones de fuerzas en la escena pública, pero que irónicamente logra su cometido.

Entre los problemas del concepto de lo político del que se ocupa la investigación, la cuestión del desfasaje entre economía y política se vuelve ahora más compleja. Un primer matiz de complejidad atañe a una específica forma ideológica relacionada, aparentemente, con la emergencia de situaciones de crisis sociales agudas, en el transcurso de las cuales se da una ideología que se va volviendo hegemónica. Concretamente, se nos hace referencia a la última crisis económica global de 2008, que habría demostrado que los países de América Latina y, más puntualmente, Argentina, han “ganado una capacidad de maniobra para hacer políticas públicas” de carácter integral, ya que incorporan a las “políticas monetaria, cambiaria y financiera” (E5: 7-

⁹ En este sentido podemos pensar la inflación como la manifestación de una lucha política por el acaparamiento de renta. Ver M. Aglietta y A. Orléan. *La violencia de la moneda*. México, Siglo XXI, 1990.

¹⁰ Realismo entendido como concepción estratégica de la política, “en el sentido de que el fin de la acción política no es el entendimiento en torno a valores sustantivos (la justicia, el bien común) o a procedimientos, sino el éxito”. Ver P. Portinaro. *El realismo político*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2007. En este caso, se apelaría al beneficio económico de los actores antes que a un ideario comunitarista como forma de lograr el éxito de un proyecto de largo plazo.

8).¹¹ Capacidad política que se había perdido con el régimen de convertibilidad en los años noventa y que había comenzado a ser recuperada paulatinamente desde 2002. El expositor señala la importancia de registrar la experiencia resultante del andamiaje generado en los últimos años en Argentina tomando distancia de la teoría económica neoclásica utilizada usualmente por los analistas.

2. Signos de crisis de la política por “naturalización” de discursos y acciones.

La discusión del seminario mostró que al dirigente político le resulta más factible, que lo habitual, hablar de una crisis de la política en un sentido más profundo que el de términos como representación, por ejemplo cuando deben codificar ciertos procesos de naturalización de las relaciones sociales. Desde que el pensamiento neoliberal de raíz neoclásica se instala como forma hegemónica de gobierno de las poblaciones (Foucault) y frente a la creciente automatización gestiona de procesos que antes eran sujeto privilegiado del debate y del accionar político, la mirada política se ha visto exigida por la necesidad antes que la vocación, y asociada más a la administración que a la creación de “posibles posibles”.¹² En este sentido, es llamativa una suerte de confianza en que procesos técnicos y científicos pueden cambiar y/o modificar directamente la naturaleza de la política, una abdicación de la política respecto de sus términos sociales que da por natural lo que no son sino procesos históricos. El resultado es que la crisis política es reducida, de modo aparentemente simple, a una *crisis de representación*.

Hablar de crisis de representación hace referencia a un problema en el andamiaje institucional que sostiene el sistema de partidos en régimen republicano. Se circunscribe entonces la hipótesis de crisis a los aspectos formales de ese sistema y a sus funciones (normativa de partidos y régimen electoral), buscando las fallas y posibles soluciones en su estructura y dinámica. Esta visión presupone la pasividad del electorado puesto que la dimensión principal del análisis es el mecanismo (técnico) que asegura que el representado encuentre reflejados sus intereses y opiniones en el representante. Se pierde así la capacidad explicativa de un enfoque que entienda la crisis como, más bien, imaginación política, parafraseando a Charles Wright Mills. El desafío sería desnaturalizar procesos y relaciones sociales que se imponen como dados y evitar una subvaloración de lo político que, al minusvalorar factores de acción directa y ejercicio de la voluntad, realimenta las dificultades de la crisis, circunscripta exclusivamente a la representación institucional.

En la experiencia del seminario se pudo constatar que la tecnicidad de determinados procesos de apariencia “natural” no significaba necesariamente un problema para la política o su representación. Por el contrario, en un caso concreto se pudo inferir que una operación a primera vista exclusivamente técnica y sistémica equivalía ventajosamente a una estrategia con proyecto político. Ejemplo paradigmático de esta particular estrategia de construcción de sociedad lo dio el caso de una

¹¹ El paréntesis indica el código con que el registro de lo expuesto en el seminario identifica al expositor y la página del documento de registro correspondiente. En este caso, E5: dirigente, parlamentaria y miembro del gobierno argentino.

¹² En línea con lo que se sostiene, preferimos hablar de una “mirada política” antes que en términos de ámbito, dado que, en principio, no tendría por qué tener un ámbito delimitado y circunscrito a determinada cuestión. En este sentido, adoptaremos la perspectiva que mira las diversas dimensiones de lo social, en detrimento de una segmentación en sistemas diferenciados y en ámbitos compartimentados a los cuales corresponderían respectivamente la política, la economía, la justicia. De esta forma, nos acercamos a una topología de lo social que entiende que existen lógicas diferenciales más que ámbitos específicos o propios. (Cfr. Bruno Théret. *Regimes économiques de l'ordre politique*. París, PUF, 1992).

bancarización de ciertos servicios. “La recuperación del Banco de Chaco” (E5: 6), y la decisión del gobierno de facilitar el proceso de apertura de nuevas sucursales bancarias en las distintas provincias del interior del país, dice el testimonio, adquirió espesor integrativo en cuanto “una sucursal de banco es casi tan importante como una salita de primeros auxilios o como una escuela, porque son kilómetros que se tienen que hacer. Doscientos, no son diez o veinte” (Ibíd.).

Un proceso de bancarización aparece entonces asociado, desde el punto de vista del desarrollo estructural, a una política asistencial: viabiliza los cobros de asignaciones, planes y subsidios en toda una extensión del territorio, a la vez que implica una inclusión en el consumo de bienes y servicios a través de la financiarización formal de sectores relegados y, de esta forma, una ampliación del mercado interno. En otro lugar, al estudiar prácticas populares en la fase del circuito económico designado “consumo” y buscando distanciarlo de las teorías de la alienación mercantil al modo de Marx o Simmel, hemos constatado en ellas un entramado que no escapa “a la naturalización y normalización de las que son objeto en el marco de estructuras sociales más amplias que se extienden sobre el conjunto de la población”. Pero dado que la acción o lo social no es *a priori* ni económico, ni simbólico ni político, decíamos, se trata más bien de indagar las lógicas específicas que surgen en la conjunción de determinada gubernamentalidad económica y los contextos particulares de las poblaciones.¹³ El discurso pudo reafirmar, entonces, una hipótesis sobre los efectos sociales de determinados sistemas “tecnificados” que adquieren un *carácter estructurante*.

Las estructuraciones que pudo adquirir, en el ejemplo, la inclusión de la población en el sistema bancario argentino implicaría una estrategia de *desarrollo social* de traza institucional, no por esto automática ni técnica, dando lugar a una forma de ciudadanía que ya no es la clásica en sistemas políticos democráticos. De igual manera pudo decirse que la “técnica” de un cambio social no neutraliza la dinámica social ni la hace pasiva, sino más bien que ciertas formas técnicas pueden ser un marco de referencia y de saber suficiente para modificar políticamente la realidad. En este sentido, el desarrollo o modificación de ciertas instituciones de carácter “técnico” encubre relaciones de fuerza sobre determinadas miradas de lo social que, por no ser neutrales, expresan efectivamente una política.¹⁴ Se sugiere así una aproximación al denominado “institucionalismo histórico”¹⁵, para el cual las instituciones no son simples formas de coordinación entre actores racionales ni una tecnología social con cierta función colectiva, sino compromisos que tienden a regular y estabilizar conflictos (sin solucionarlos y, por tanto, siempre provisoriamente) en torno a una determinada relación de fuerzas, proveyendo esquemas a los cuales los agentes se van conformando.

En la línea de estas tesis, se sugiere una suerte de desacople irónico entre la dinámica social y política y la formación técnico-valorativa de los tomadores de decisiones. La idea es que la toma de decisión, en cuanto proceso, obtiene en el discurso un significado retrospectivo, producto, pareciera, de una visión reflexiva del decisor en

¹³ Figueiro P.: *Lógicas sociales del consumo. El gasto improductivo en un asentamiento bonaerense*, UNSAMedita, Buenos Aires, 2013, p. 109.

¹⁴ Para tomar un ejemplo referido al centro mismo de la política monetaria y que fue abordado por los propios decisores, podríamos referirnos al caso del Banco Central de la República Argentina y a los conflictos que se sucedieron en los inicios del 2010 entre el entonces presidente de la entidad, Martín Redrado, y el Poder Ejecutivo Nacional (Cfr. Pablo Figueiro. “El Banco Central de la República Argentina: La economía abordada desde el conflicto”. *Documentos de Investigación Social*, N° 14, 2010. Disponible en <http://www.idaes.edu.ar/sitio/publicaciones/documentos.asp>).

¹⁵ Para una visión del “institucionalismo histórico”, puede verse B. Théret. “Institutions et institutionnalismes, vers une convergente intra et interdisciplinaire des conceptions de l’institution”, en M. Tallard, B. Théret y D. Uri (dir.), *Innovations institutionnelles et territoires*. París, L’Harmattan, 2000.

relación con los desafíos sociales que la fueron conformando. La puesta en palabras del proceso decisorio –es decir, la objetivación de dicho proceso– se asume como una *tentativa de curso incierto*, como una *reducción* de la experiencia de los decisores. El primer momento de dicho proceso se recuerda como una instancia de *aceptación subjetiva* de las transformaciones estructurales en la dinámica del conflicto social; es decir, asumir que dicho conflicto ya no puede explicarse ni juzgarse a través de las categorías conceptuales y valores vinculados con el conflicto laboral y su historia. Dicho de otro modo, el primer momento del proceso decisorio fue, curiosamente, la aceptación del *desacople* entre los *instrumentos cognitivos* y *principios valorativos* de los decisores, por un lado, y la dinámica de los procesos sobre los que se pretendía intervenir, por el otro. Momento irónico, se podría decir, ya que lo que se pretendió, en último término y según los decisores, fue reconstruir aquella “realidad” –la del conflicto laboral– para la cual los “viejos” instrumentos cognitivos y principios de valor resultaban adecuados.

Con relación a esto, es posible discernir en el discurso analizado distintas cuestiones vinculadas con las formas en que la política adquiere acentos cuestionadores del orden existente, lo “no cuestionado”, se dice. Por ejemplo, señalar la carencia de un modelo económico alternativo al capitalismo que no implique la norma del *laissez faire* inherente a la economía de mercado. Allí residiría la fuerza de un argumento progresista, sostiene el expositor, que al mismo tiempo se distinguiese del revolucionario. La cuestión técnica, así referenciada, no podía sino provocar en un seminario de políticos “progresistas”, como el analizado, discusiones sobre la pertinencia de semejante imputación. Fue posible entonces homologar una *distinción progresista* a una *distinción revolucionaria* por la vía de destacar la importancia transformadora de “la ciencia de la política progresista” (E6: 9)¹⁶ que construye mayorías y por estrategias “que no son puros proyectos de administración” (Ibíd.). La reforma sería la vía para el cambio social y no la revolución, aunque no haya un “orden económico alternativo” (Ibíd.) que le corresponda y que permita administrar la economía de mercado. Entonces habría otras formas de hacerlo, como por ejemplo, administrarlo con un “Estado fuerte”, lo que daría lugar a sociedades fuertes cuya meta podría ser socialista.

La autoconciencia de este discurso es que hay continuidad socialista aun habiendo pasado de una estrategia revolucionaria a una estrategia reformista. Se trata de una forma de socialismo que se distingue porque no cuenta con un modelo económico propio, diferente del neoclásico. El discurso consideraría, además, que lo que distingue hoy al progresismo del pensamiento de derecha es la pretensión de igualdad. Para la derecha la desigualdad es inmanente al modelo social y económico, es parte del “paisaje”. Para la izquierda, en cambio, la igualdad es una meta a alcanzar que, si bien se presenta dificultosa, no deja de ser móvil y fundamento de sentido de la política. Es así que el pasaje de la izquierda revolucionaria a la lucha por la democracia en el marco de sus reglas no sería rupturista ni implicaría un cambio de ideales sino, más bien, de instrumentos. Para quienes hablan, la distinción progresista se funda en términos de igualdad económica y social y, en ese sentido, la distinción revolucionaria se funda solo de modo instrumental.

3. Territorio político: ¿cultura (comunidad) o economía (global)?

¹⁶ E6: dirigente socialista chileno, iniciado en los '70, clandestino y exiliado en la dictadura y posteriormente parlamentario.

El discurso se ocupa, en esta sección, de ciertas relaciones complejas de dilucidar entre significados comunitarios que, por su carácter, tienden a particularizar el análisis y otros más bien provenientes de la economía que, a la inversa, tienen una vocación generalizante. El elemento cultural ideológico que apela, con mayor o menor intensidad, a los límites y constricciones inherentes a la idea de comunidad, suele ser utilizado explícitamente con intención política, en contraposición con el argumento que apela al discurso de la ciencia económica dominante. La distinción así planteada se podría expresar mediante la clásica contradicción entre impulso cultural y decisión técnica de lo político, o extremando el argumento, entre dirección y gestión. Este juego de lenguaje, que normalmente se presenta entre voluntad y estructura, acepta abordajes que enfatizan una lucha cultural, la superación compleja de la contradicción entre esos términos, una paradójica política del desacuerdo y estilos discursivos de la eficacia técnica.

La economía política asumiría, de esa manera, la forma de una lucha cultural-ideológica en una comunidad científica acerbamente consolidada en torno al principio de la economía neoclásica. Normalidad científica que se mantiene inmovible aun cuando, como suele ocurrir, las previsiones propias de la técnica económica razonable no sean convalidadas en los hechos y quede en evidencia que los potenciales problemas de una alta tolerancia social al *riesgo* han sido devaluados como simples efectos colaterales.¹⁷ Similar orden de problemas tiene el discurso, que analizamos, cuando sugiere la tesis de una imposibilidad estructural de integración nacional y regional en contextos en que predomine una política calificable de oportunista y cortoplacista. Toda integración sería sintomáticamente ideológica y políticamente compleja, al tiempo de exigir un realismo político inusual.

Considerando ahora diferencias de contexto presentadas en la narración –por ejemplo un conflicto “local” agudo–, la complejidad cultural de la decisión política puede adquirir características paradójicas: una política del desacuerdo que dice buscar acuerdos y un autoritarismo que no es de autoridad, puestos a su vez en la escena pública cotidiana de modo dramático y violento. Un cierto aire de familia trasunta las líneas anteriores, en el sentido de que une dialécticamente el concepto de voluntad política y el concepto de estructura. Esta familiaridad conceptual puede extenderse a la idea de que voluntad de integración regional y eficacia técnica son premisas de desarrollo de la economía localizada.

De seguir los testimonios del seminario, tendríamos que afirmar la posibilidad de que la economía política pueda, en este contexto discursivo, asumir la forma de una lucha cultural-ideológica al interior de una *comunidad científica* poco dispuesta a los tránsitos de la cultura teórica porque implica exponerse a la incertidumbre y a los efectos disruptivos de la alta tolerancia al riesgo, anteriormente referida. Forma cultural-ideológica inscrita en y que inscribe una comunidad científica susceptible de ser conceptualizada, a nuestro parecer, como “localización” de la política. La incertidumbre ante la eficacia de ésta y la alta tolerancia al *riesgo*, implícita, se presentan como una actualización de la confianza en la *expertise* –en este caso heterodoxa– para resolver los riesgos sociales derivados de la desestructuración del trabajo como integrador social.

¹⁷ De acuerdo con Ulrich Beck, los riesgos sociales, políticos y económicos escapan hoy al control de las instituciones de protección de las sociedades industriales. El riesgo significa ascenso de la incertidumbre, reconocimiento de lo impredecible y la amenaza como un régimen de hecho. Es la conciencia del riesgo en tanto riesgo y la conciencia de las limitaciones del saber experto en su control, entre otras cuestiones, lo que compone una nueva “experiencia” de desencantamiento en la que la sociedad se convierte en un problema permanente para sí misma y, para sus dirigentes, en un efecto colateral (Cfr. U. Beck. *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2006).

Esa confianza en el progreso social derivado del rumbo de la decisión económica no aparece, en el relato, como un problema, sino más bien como un argumento que apunta a promover un modelo de desarrollo local en cuanto nacional.

Más allá y con el objeto de ilustrar contradicciones entre política, estructura y desarrollo, el discurso alega una suerte de imposibilidad estructural para consolidar procesos de asociación regional. Una combinación de oportunismo y uso del argumento neoclásico de la economía que juega entre integración y realismo político. En esa línea, el expositor relata el caso de la integración de Chile al Mercosur (E6: 5). Adquirir el estatus de miembro permanente del Mercosur, dice, hubiera supuesto para ese país la adopción de un conjunto de decisiones políticas de complejidad agregada, por ejemplo, modificaciones de toda su estructura arancelaria. Este argumento se sigue de una interpretación basada en el hecho de que el no haber sido parte de las discusiones que establecieron los principios de integración regional, operó como un impedimento para sumarse a ella. El no haber intervenido en la normativa llegó a percibirse como una especie de “camisa de fuerza” que debilitaba la idea de que dicha asociación era económicamente redituable. La tesis resultante redundaba en la necesidad tanto de una convergencia temporal entre los países con voluntad de asociarse como de ciertas concesiones para el logro de acuerdos parciales que afiancen la integración.

En el caso expuesto, entonces, la suerte de *imposibilidad estructural* para avanzar con la incorporación plena al bloque expresa, hasta aquí, una específica forma de concebir la territorialización de la cultura de comunidad, resumible en tres calificaciones de límites: una explícitamente normativa que denominaremos *estatuida*, otra *disciplinante*, y por fin una de relevancia comunicativa que podríamos llamar *lábil*. Cuando el planteamiento de intereses propios en la negociación política entre países se torna crucial, la idea es que ser parte plena del proceso integrador requiere superar contradicciones de intereses que, para el expositor, parecen irresolubles. La negociación intrarregional requerirá dos tipos de argumentos: uno de oportunidad y otro de concesiones técnico-económicas.

Como vemos, el transcurso del análisis de las diversas impostaciones del límite de la autonomía política afectada por la economía, impostaciones de su territorio, examina un caso de integración regional en el cual es más bien la política que afecta la autonomía de la economía. Se sostiene, por ejemplo, que a pesar de que los países miembros del Mercosur, como Argentina y Brasil, atravesaban procesos políticos diferentes, ambos estuvieron dispuestos a encontrar una forma de integración plena para Chile que tuviera en cuenta “cierta flexibilidad del arancel común externo” (E6: 5). De manera que ese país no tuviera que alterar toda su estructura arancelaria. El mayor inconveniente, sin embargo, en lugar de provenir del mayor poder relativo entre los países miembros, estribó en la posibilidad política de obtener un acuerdo unánime. Hubo un ejercicio pleno de la voluntad política que afirma su autonomía respecto de la estructura. La concepción de estrategia insinuada podría ser, complementariamente, denominada “realista”, en cuanto entendió priorizar las alianzas con aquellos que tienen más poder y presuponer las objeciones del resto como superables: “Argentina y Brasil en ese momento estuvieron disponibles, desgraciadamente como el Mercosur requería acuerdo de partes, Uruguay y Paraguay no estuvieron de acuerdo en este sentido” (Ibíd.).

La exposición de este modo político continúa la línea de *realismo condicionado* que hemos remarcado hasta aquí sobre la demarcación de territorio. La economía puesta a definir un concepto de territorio será, decimos, voluntarista y realista. El caso analizado en esta parte nos señala, por ejemplo, que descartada la posibilidad de integración plena al Mercosur la alternativa fue encontrar alguna forma de integración

comercial y la promoción de un estrecho vínculo político con los países que conformaban el bloque. Así, el expositor chileno aclara que ese proceso se encaró conjuntamente con Bolivia, otro país sólo asociado al Mercosur, lo que para él muestra el realismo necesario a la complejidad de organización de un bloque regional entre países de muy diverso poder y desarrollo. En primer lugar, argumenta, esa complejidad se explica por la necesidad de establecer “delicados acuerdos” que posibiliten sostenibilidad en el tiempo y, luego, por la heterogeneidad de intereses y procedimientos con la que los distintos países operan. El juego analítico evocado entre voluntarismo y realismo cobra, claramente, una dimensión adicional: la complejidad.

Retomando específicamente las indicaciones conceptuales que surgen del análisis precedente de un proceso de integración regional, el discurso parece reconocer –con tono crítico– una importancia equivalente a “decisión” y “eficacia”. Decisión entendida en términos de voluntad política, por una parte, y eficacia técnica en los de una pretensión de objetividad que comúnmente viene asociada a la noción de “gestión”, por otra. La idea es que en tal discusión de los espacios de la política está comprometida una estrategia de desarrollo económico. Se argumenta, por ejemplo, que la decisión sobre la conveniencia o no de incorporarse al bloque de integración se centró en la cuestión agrícola, no tanto por los obvios temas de apertura comercial implicados, sino por la decisión, implícita dado el contexto, sobre un proyecto para fomentar el desarrollo del sector, típico argumento productivista. El debate en cuestión produjo entonces realineamientos políticos no previstos; por ejemplo, una alianza entre integrantes del bloque gobernante en el país (la Concertación, bloque de “centro-izquierda”) y “cooperativistas agrarios que eran de derecha” (Ibíd.). La tesis es que, a pesar de las explícitas diferencias ideológicas, el núcleo de la confluencia entre dichos sectores fue posible gracias a la creencia en una idea suficientemente abstracta de equidad: la necesidad de impulsar “una política más activa de desarrollo, modernización y tecnificación de los sectores más deprimidos de las economías campesinas y del mundo rural” (Ibíd.). Los límites de la política, *voluntad integracionista* y alianzas, se ajustarían menos a ideologías que a *eficacia técnica*: un cierto criterio idealizado de la política abona la validez de sus instituciones.

Esta situación, se reflexiona más allá, generó un acuerdo político definido como “compromiso”, que desembocó en una discusión sobre la orientación del programa de desarrollo productivo, mencionado más arriba. Por un lado, los sectores conservadores del espectro político argumentaban una homogeneidad e igualdad del sector empresario, más allá de la magnitud de sus negocios, de lo cual se infería que había que promover “políticas generales de fomento”. Pensamiento calificable como *sistema regresivo* de desarrollo, por la explícita negación de la desigualdad sobre la cual descansa la fórmula. La figura del desarrollo así caracterizada significaría una contradicción en sus propios términos. Del lado opuesto, se encontraban los sectores progresistas para quienes había que focalizarse en los segmentos que más necesitaban de apoyo y promoción.

La legitimación de prácticas políticas autoritarias es percibida, por los dirigentes argentinos y chilenos participantes, como uno de los emergentes más gravosos del conflicto, cuando este tiene apariencias antagonistas. Para una reflexión de este talante, el discurso se refiere al ya mencionado “conflicto del campo”, en torno de las retenciones a las exportaciones agropecuarias, en el cual, se dice, se dio una dinámica donde la exclusión violenta del oponente, en el caso el gobierno nacional, era “bien recibida por la sociedad” (E4: 6).¹⁸ Lo que hubo realmente, así, fue un *desacuerdo*, entendible en la teoría como una diferencia en que ambos polos difieren pero hablan de

¹⁸ E4: dirigente político argentino, parlamentario y miembro del gobierno.

lo mismo, es decir, no hay “malentendido”.¹⁹ Pero lo relevante para nuestra investigación es que este desacuerdo específico tomó la forma de una *sanción dramática y comunitaria*:²⁰ una sanción pública que, en relaciones de proximidad, degrada el estatus de miembro comunitario del adversario. Por ejemplo, persecuciones, acosos, denuncias, exclusiones, boicots o “escraches”²¹ a todos aquellos que no se manifestaran públicamente en contra de la medida o que estuvieran ligados políticamente al gobierno. El político que hace teoría reconoce en esta dinámica, en fin, una modalidad de debate público que no puede fundarse ya en principios democráticos; es decir, que se estructura a partir de *antagonismos irreconciliables y excluyentes* (amigo/enemigo). La exposición lamenta que, en el caso analizado, fueran precisamente grupos sociales caracterizados por prácticas políticas no democráticas los que se vieran legitimados democráticamente a lo largo del conflicto. En la Argentina a la determinación de lo político parece inherente una violencia discursiva que se desenvuelve en forma de conflicto antagónico.

4. A modo de cierre: la voluntad política.

Una pregunta recurrente de nuestro análisis se refirió a una visión conceptual de la voluntad política vis a vis de otra, “natural”, que no requeriría propiamente mediación humana sino una *téchne*. Es decir, un procedimiento o conjunto de reglas, normas o códigos, que de presentarse parecerían tener por objetivo asegurar un resultado predeterminado, sea cual fuere su ámbito específico de aplicación. En ese caso, podríamos decir, la forma de entender la política encontraría ya las dificultades anunciadas por la filosofía clásica y las tendencias principales de la modernidad, ambas preocupadas de la contingencia e imprevisibilidad características de la vida social y en comunidad. La idea de una política “natural” llevaría, por ejemplo, siguiendo

¹⁹ Por desacuerdo Rancière entiende un tipo determinado de situación de habla en la que uno de los interlocutores entiende y a la vez no entiende lo que el otro dice, no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro sino “entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura” (Cfr. J. Rancière. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2007, p. 8). Se utiliza convencionalmente la noción de desacuerdo en Rancière para oponerla a la de entendimiento racional, pero los textos de éste dan razones para hacer coincidir más bien los términos confrontados. “Razonable” es también el uso público de la razón según argumentos racionales, es decir, que son razonados intersubjetivamente. Para constituirse la sociedad en tanto tal, dice Rancière, por ejemplo, debe establecer la desigualdad de principio, pero a la vez todo individuo puede recurrir a la inteligencia del entendimiento más razonable posible: “Una sociedad, un pueblo, un Estado, siempre serán desrazonables. Pero se puede multiplicar en ellos el número de hombres que harán, como individuos, uso de la razón y sabrán, como ciudadanos, encontrar el arte de desrazonar lo más razonablemente posible”. Ver J. Rancière. *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, pp. 127-128.

²⁰ Nos pareció pertinente en esta parte recurrir al concepto de *acción dramática* de J. Habermas para calificar esta forma de sanción social. La acción dramática reenvía a la “autoescenificación (que significa) no un comportamiento expresivo espontáneo, sino una estilización de la expresión de las propias vivencias, hecha con vista a los espectadores” (Cfr. J. Habermas. *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Trotta, 2010, p.118). En el caso, se caracteriza la sanción social de tal forma en pos de resaltar su aspecto estratégico orientado a la desaprobación pública y condena social del oponente político. La mención a lo comunitario, a su vez, remite a una comunidad que se estructura sobre un principio “incluyente-excluyente”, un “nosotros-otros” que marca fronteras y hace, por consiguiente, que la dramatización sea una acción.

²¹ El “escrache” es un modo particular de esa sanción que se caracteriza por una acción rápida, de cierta violencia física, y que suele efectuarse en los espacios de la vida privada de los adversarios (por ejemplo, sus domicilios). En Argentina nace con la sanción a los represores de la dictadura militar por parte de la agrupación llamada HIJOS (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

terminologías del llamado marxismo occidental, a una *fetichización* que la convierte en información y excluye el elemento pasión que le es inherente.

Como hemos visto, una de las exposiciones plantea una suerte de “ilusión técnica de la política”, en una reflexión sobre la contradicción de intereses en el ámbito de las relaciones internacionales entre países. En otro caso, se reconoce la importancia de la voluntad política por sobre el elemento técnico en materia administrativa estatal, por ejemplo, con lo cual el argumento del avance global de la política que se impone por su propio peso es desconsiderado. Al mismo tiempo, los imperativos de paz tan asociados a los de vida social se vinculan, en un último caso, con los de la producción económica, pensándola antes como producto técnico (propio de todo dispositivo de poder, “violencia legítima”) que como construcción política abierta al entendimiento y a la crítica.

Por una parte, efectivamente se observa una suerte de política que se impone por sí misma, el primado de la lógica ejecutiva por sobre la decisión deliberativa de tipo parlamentario. En el caso del tratamiento específico que se dio al conflicto social emergente en la Argentina posterior al 2001, el discurso recupera en cambio una política de mayor integridad, restando lugar en el mundo laboral (de tecnicidad necesaria) a la imposición automática de políticas públicas que no tienen en cuenta el contexto social de partida. Finalmente, se pudo registrar un ideal regulador de la vida política de matriz productivista, que la articularía en función de ese aspecto, más bien técnico. Resulta así que la resolución del conflicto social plantea a los decisores y actores políticos distintas alternativas, en el plano conceptual, sobre la significación que otorgan a la vida política misma. A veces, la lógica deliberativa propia de la democracia se ve menoscabada por la primacía de argumentaciones técnicas que se imponen por sí mismas, ante una “fuerza” supuestamente incontrastable de sus razonamientos. Asimismo, el ideal técnico regulador se muestra, por momentos, como *punto* en el juego dialéctico entre exclusión y creación de narraciones de la política y su situación.

En términos de la teoría social, el discurso abogará más por una *reflexión objetiva*, propia del tomador de decisiones, que por una *reflexión social*,²² representativa y normativa. En esta perspectiva analítica, la narración define el concepto reflexivo de lo político: “[el parlamento] es el lugar del proceso, no de los hechos únicos” (E6: 1). Una *lógica procesal* que implica un método deliberativo, posiblemente dificultoso, de consensos y discrepancias; un argumento sobre el carácter distintivo de este hacer político desde el lugar del saber de la experiencia y la *praxis*. Se enfatiza también que el concepto de lo político, en condiciones como las de los dos países analizados, exige e incluye siempre una variable conflicto. El desafío respecto de cómo encarar una cuestión o un conflicto social y lograr su resolución implica una decisión y una acción propiamente políticas en diferencia a técnicas. Remite a una toma de postura en tres niveles: uno “histórico”, trayectoria o antecedentes; otro “discursivo”, la palabra en el tratamiento de los mismos y, finalmente, uno “simbólico”, el juego de significados atribuibles a la situación. La forma resuelta para afrontar el “conflicto social” junto con los datos que surgen de la propia evaluación y decisión del mismo, influyen en la conformación de una “voluntad política” que enfatiza el momento político al punto de no incluir el elemento técnico que forma parte del tratamiento de un conflicto estatal.

Diremos así de estos casos empíricos que inducen una compleja relación entre la voluntad y cierto concepto de la política “natural” que se impone por sí misma,

²² Las distinciones aquí utilizadas se refieren a la *acción comunicativa* de Habermas [Cfr. Rojas E. y Greco M. (2013). op. cit. parte II].

posibilidad relevante del factor técnico, que media, tanto positivamente como negativamente, dicha relación.

LA CONSTRUCCIÓN ESTATAL Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIETAL “RUPTURISTA” DE LA GOBERNABILIDAD POLÍTICA.

Panel:

Leer el mundo: política, voluntad y estado. El kirchnerismo cruzado por socialismos a la chilena (2008-2011)

Julieta del Campo Castellano

julietawanda@gmail.com

SEPTESA-Lectura Mundi – IDAES – UNSAM

Alejandro González

alexgon80@hotmail.com

SEPTESA-Lectura Mundi – IDAES – UNSAM

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Resumen:

En las discusiones suscitadas por el Seminario de Ciencia Política Aplicada, que organizamos en la Universidad de San Martín periódicamente, se han destacado más coincidencias sustantivas que divergencias entre argentinos y chilenos sobre algunos tópicos clave del diseño de la política pública en su dimensión estatal. El más importante de esos sesgos convergentes refiere a las relaciones entre gobernabilidad a nivel del Estado Nación y política a nivel de sociedad: el dato esencial de gobernabilidad sustentable está puesto en la cuestión del gobierno de las mayorías aunque puedan haber matices sobre cómo se dan o son pensables –deseables– los procesos de institucionalización estatal de esas mayorías. El dilema que inquieta esos procesos, parece decirse, es la relación entre la “razón de Estado” y la “voluntad de mayoría” con la que puede encarnarse la razón de la sociedad. En algunos casos, entre razón “instituida” y razón “legitimada”, el discurso del político llega a pensar una especie de “gobernabilidad rupturista” que es tal en virtud de que la institución Estado debe, en determinadas condiciones, romper los logros de mayoría que le dan estabilidad. El Estado y la sociedad encontrarán, de este modo, nuevas articulaciones entre política y gestión o un tipo nuevo de institucionalización que sedimenta, de manera necesariamente heterogénea y ambigua, el principio práctico con el principio estratégico de la política. En consecuencia, la legitimidad del Estado sumará argumentos de tipo técnico-naturalista y sociológico-político.

Palabras clave:

■Gobernabilidad rupturista ■Estado Nación ■Gobierno de mayorías ■Legitimidad del Estado.

LA CONSTRUCCIÓN ESTATAL Y LA CONSTRUCCIÓN SOCIETAL “RUPTURISTA” DE LA GOBERNABILIDAD POLÍTICA*.

Relaciones entre gobernabilidad a nivel del Estado Nación y política a nivel de sociedad

El horizonte físico, político y cultural del Estado-nación desempeña un papel determinante en circunstancias en las que el discurso global, como suele decirse, tiende a minimizar las determinaciones de ese orden. Se trata de una delimitación a lo nacional que, pensamos, tiene cierta especificidad, en el sentido en que hace referencia, por ejemplo, a las relaciones entre la legitimidad política y una suerte de gobernabilidad conceptualmente no convencional. Consecuentemente con esto, aparece un empeño por desmitificar posturas chauvinistas, que pueden complementarse o no con tecnocracias y consensos profesionales estabilizados. El punto entonces es que estos adquieren mayor fuerza legitimadora al provenir de la lógica misma de reproducción del sistema capitalista: el mainstream de la economía.

En ese modo teórico y político de considerar la simbolización de lo nacional, la construcción de un relato intelectual es necesaria para la legitimidad de la política y la provisión de señales válidas de la efectividad de la representación del pueblo. En este proceso de elaboración política de los límites puede ocurrir incluso que nociones clásicas de gobernabilidad nacional adquieran sesgos rupturistas, producto de proyecciones provenientes de una experiencia local. En otros casos, en cambio, la decisión de integración favorece posturas chauvinistas que confrontan o se complementan con una posición intelectual orgánica de derecha, con ribetes tecnocráticos. El discurso que hemos relevado en nuestra investigación argumenta que, frente a este tipo de posiciones, o a otras donde el elemento tecnocrático incide en la decisión política, se impone una desmitificación, como suele ocurrir con la existencia de consensos profesionales fuertes que, en tanto tales, restringen el ámbito decisional. Hay en este impulso desmitificador de la técnica, quizás, un ejercicio de responsabilidad política ampliada, que iría más allá del marco de la gobernabilidad nacional.

El primer aspecto que el discurso relevado transmite refiriéndose a la delimitación de lo nacional pone el acento en la noción de legitimidad. La construcción simbólica de lo nacional a partir de un relato intelectual correlacionado, es necesaria, pareciera, para la legitimidad política y la efectividad de la representación del pueblo. En este proceso, se señala, fue muy importante el surgimiento de un movimiento intelectual afín. Esto se explica porque dicho movimiento fue el espacio que intentó construir un relato “racional” y político ante el “primario” que habría tenido el gobierno. Y lo hizo desde “un lugar de espacio crítico”, lo que implicaría mayor legitimidad. Así es como se afirma que Carta Abierta logró lo que el gobierno no pudo hacer: construir un sentido racional que legitimara la dirección política tomada.

El segundo aspecto en el discurso de gobernabilidad problemática remite a la experiencia local, y destaca que es posible que en ella se dé una gobernabilidad rupturista. El expositor hace referencia a un nuevo partido, de alcance inicialmente

* Este texto es una reescritura de fragmentos del libro *Entre el orden y la esperanza. Kirchneristas argentinos y socialistas chilenos en años de política inquieta* de Eduardo Rojas y Mario Greco (UnsamEdita, Buenos Aires, 2013), directores de SEPTeSA, programa de investigación que integran ambos autores de esta ponencia.

local, que había sido definido con un diseño predominantemente político-electoral. En el contexto electoral de 2003, dicho instrumento permitía darle continuidad a un proyecto político que, durante su trayectoria local, había resultado satisfactorio, tanto desde el punto de vista de la mística como de los resultados. Desde el punto de vista conceptual, esto nos recuerda la dicotomía weberiana entre una ética de las convicciones y una ética de la responsabilidad. Se creía que el origen de este nuevo partido (local) mejoraba sus posibilidades de crecimiento porque, en efecto, había nacido de la rara confluencia de dos procesos: por un lado, la experiencia concreta de gobierno a nivel local; por el otro, la postulación de un proyecto de cambio social novedoso. Este último, como todo proyecto de cambio, trasciende lo local. Esta convergencia confirió al partido un signo distintivo y, también, una propuesta: la “governabilidad transformadora”. Contra todos los pronósticos, el nuevo partido, según el discurso, ya había demostrado que se podía gobernar y a la vez transformar, otorgándole credibilidad a la confluencia originaria. Para el concepto del investigador, esta convergencia analítica entre gestión y voluntad de cambio ha sido expresada bellamente en la filosofía política social contemporánea por el llamado principio esperanza.

La investigación realizada ha hallado que la construcción estatal de la política de la sociedad también puede expresarse cuando se trata de relaciones entre Estados nacionales. En este sentido, los casos analizados nos instruyen sobre un matiz muy peculiar que se da a nivel societal y que influye de forma decisiva en las decisiones del Estado, sea para confirmarlas o confundirlas. En el proceso de elaboración y delimitación política vía gobernabilidad que estamos relevando, se presentan decisiones de integración que dan lugar a posturas chauvinistas, las cuales, en reiteradas ocasiones, son tomadas por intelectuales orgánicos de derecha con una específica enunciación tecnocrática que busca reforzar el argumento original.

Hay un cuarto aspecto de la política estatalizada que se pretende societal, que influye en la delimitación de lo nacional relevada por nuestra investigación. El concepto es ahora de una responsabilidad política que excede, al modo tecnocrático, el marco de gobernabilidad del Estado nacional. Casos ejemplares de este fenómeno, por ejemplo, ocurren si el intercambio entre funcionarios de roles expertos equivalentes se traduce en una suerte de desmitificación de los consensos profesionales ortodoxos que los vinculan técnica y políticamente de modo “normal”.

Gobierno de las mayorías y procesos de institucionalización estatal

La existencia de una democracia autónoma hoy supone que esta democracia, primero afirmada por la ocupación de un espacio, crea sus propias formas de discusión, de información y de expertise e inventa formas autónomas de trabajo y de vida según una agenda completamente autónoma respecto a las agendas estatales.
Jacques Rancière²³

²³ J. Rancière, “La democracia hoy”, conferencia inédita dictada en la Universidad de San Martín el 16 de octubre de 2012. Traducción SEPTeSA

En las exposiciones de los participantes del seminario se presentó, con significados variados pero que tendían a amalgamarse, la cuestión de la construcción de gobiernos apoyados por mayorías constituidas como tales, en hipótesis, a través de procesos de institucionalización administrativa a nivel estatal. Estas referencias ponen de manifiesto modalidades distintivas en las que, no obstante, operan mecanismos de gobierno en pos de la búsqueda de una construcción de apoyos sociales masivos, lo que en términos gramscianos podría definirse como una construcción de hegemonía.²⁴ Al mismo tiempo, el material analizado da cuenta, aun en contextos culturales divergentes, de las complejas e inestables relaciones que se establecen entre el poder político y la sociedad, y de la indispensabilidad mutua entre ambos polos, que opera en los sistemas democráticos representativos. La construcción de mayorías implicaría la creación de instituciones que generasen o fortalecieran los vínculos sociales. Así, no solamente se concibe la política como algo que involucra exclusivamente a los representantes elegidos por el pueblo, sino que gana cuerpo la idea de una participación del pueblo que intervenga en la agenda política, plantee demandas y exija soluciones a los problemas concretos que se instalen²⁵. En algunos casos, sin embargo, el proyecto que se construye a través del vínculo entre Estado y sociedad carece de retroalimentación o la niega indirectamente, de modo que las políticas públicas, al no incorporar propuestas sociales alternativas, configuran un diálogo sordo y unilateral.

El discurso analizado pone también de relieve el valor de la democracia como el momento político de construcción de mayorías institucionales. Esta situación revela una suerte de institucionalismo de la voluntad, instalando nuevas prácticas políticas que denotan una intencionalidad y una direccionalidad determinadas. A la vez, se propone un nuevo concepto de “institución”, entendido de forma dinámica y no estática, ya que incorpora y valoriza la participación política de la población. La democracia es entendida, de esta manera, como el gobierno de las mayorías institucionales y construidas.

En uno de los casos expuestos, se presenta el proceso de formación de un nuevo partido político que, desde su intencionalidad originaria, busca hacer confluir dos tradiciones: la que está vinculada con la justicia y los derechos sociales, y la que remite a los derechos civiles. En Argentina, según el discurso del expositor, la tradición democrática ha sido vinculada exclusivamente con los derechos civiles, excluyendo el componente igualitario de la democracia. Pero este nuevo emprendimiento político busca “cómo fusionar efectivamente las dos cosas”, hacer de ellas una unidad, “que no se puede separar”.

Esa “democracia compleja”, que “no es si no es para todos”, está asociada asimismo con el gobierno de las mayorías: “pensar la democracia como espacio y límite de la política, o sea, que no basta con tener la razón, entonces hay que construir mayoría”. Esta

²⁴ Entenderemos el concepto de hegemonía de Gramsci como una instancia superior de desarrollo de una fuerza política, que se transforma en dirección estable del Estado y la sociedad, un momento “en que se alcanza la conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, superan el círculo corporativo, de grupo meramente económico y pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos subordinados”. Ver A. Gramsci. Cuadernos V, citado en D. Campione: Para leer a Gramsci. Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 2007, pág. 74.

²⁵ En este sentido, Rancière dirá: “es claro que la democracia real así concebida no es simplemente un modo de discusión colectiva. Es también la institución de una forma de vida colectiva. La afirmación de una autonomía popular no puede desarrollarse si no encarna el poder de alguien en un sistema de instituciones y de formas de vida que le sean propias. J. Rancière, op. cit. Traducción SEPTeSA.

mayoría, no obstante, no es simplemente numérica y debe ser construida. No viene dada, no está esperando simplemente que alguien la represente y gobierne en su nombre, sino que hay que instituir la a través de “la vocación de gobierno, la vocación de hacer más”. En definitiva, la democracia es entendida como un sistema de instituciones y procedimientos que delimitan dónde y cómo se hace política. Pero a la vez, la democracia es el gobierno de esas mayorías, que hay que conformar a través de los derechos y la justicia sociales: las mayorías como “los que no tienen parte”²⁶. En conclusión, sería el concepto de “mayoría”, cuando se despliega su polisemia, el que permite unificar las dos tradiciones aludidas.

Como hemos visto, es posible identificar la importancia asignada en las exposiciones al institucionalismo de la voluntad, a través de un discurso que sugiera un nuevo concepto de institución, que incorpora los significados de las prácticas de retroalimentación que se dan entre el poder político y la sociedad. En el mismo, el proceso decisorio se asume como una construcción doblemente determinada. Por un lado, por la relación entre la voluntad del decisor y las condiciones sociales en las que se ejerce. Por el otro, por el carácter dinámico de dicha relación a lo largo del proceso. La decisión política, subraya el expositor, nunca es solo el producto de la “voluntad” de los gobernantes, no es la “pura” decisión lo que provoca los cambios. Dicha voluntad se cree necesaria e imprescindible, pero nunca suficiente. Cuando se ejerce el poder de gobierno, las decisiones se van modulando por los acontecimientos del “contexto”, por los movimientos de los actores sociales y las instituciones políticas.

En resumen, las condiciones sociales y el cambio de las mismas en el tiempo constriñen y posibilitan el ejercicio de la voluntad decisora, incluida aquella que se ejerce desde el Estado. Así, sospechamos que este razonamiento expresa un esquema de articulación entre institución, voluntad y lucha social. De alguna manera, se afirma que la transformación de las demandas sociales (luchas) en decisiones de gobierno (instituciones), o viceversa, supone un movimiento recíproco donde el “decisor” no solo oficia de vía de transporte de significados, sino que puede asimismo transformar significados.

Otras variables analíticas que surgen de las exposiciones nos permiten especificar la distinción realizada anteriormente entre “gobierno del pueblo” y “gobierno de los políticos”, situación que en la reflexión sobre un caso de diseño institucional parlamentario halla, a través de sus características, los límites de legitimidad del sistema político en su conjunto. De esta manera, se afirma que el diseño político de coexistencia de coaliciones contrapuestas, diseñado para posibilitar una específica transición a la democracia, produjo consecuencias que llegan hasta la actualidad, como ocurre en Chile con el alto quórum necesario para que algunas leyes sean modificadas.

A pesar de la “fortaleza” institucional apuntada en el discurso al sistema político chileno, se señala que la misma no ha impedido que gobiernos recientes, incluso sin

²⁶ Aludimos aquí a Rancière y su desarrollo acerca de “El comienzo de la política”. Para lo que nos ocupa en este apartado, en lo concerniente a la democracia y el gobierno de las mayorías, quisiéramos recalcar que según el autor “hay política cuando [se reconoce] una parte de los que no tienen parte (...), cuando el orden natural de la dominación es interrumpido por la institución de [un partido de los pobres]” (p. 25). “Simétricamente el partido de los ricos no encarna otra cosa que la antipolítica” (p. 28), es decir la negación de los que no tienen parte. Extraído de J. Rancière. El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires, Nueva Visión, 2007.

alcanzar los altos quórum legislativos que se exigen, hayan logrado reformas sustanciales en ámbitos como la salud y la justicia, aunque impidiéndoles llevar adelante otras. Asimismo, se señala como una limitación de este diseño de pacto político el hecho de que la ciudadanía se termina cansando del mismo, y genera una tensión en favor de la ley de mayoría simple para la impulsión de reformas políticas, en lo que se define como una reivindicación de “la regla de oro de la democracia”. De esta forma, se alcanzan límites de legitimidad en la puesta en práctica de este diseño institucional, ya que ni la militancia, ni la ciudadanía son informadas sobre los procesos de toma de decisiones, y manifiestan oposición y cansancio ante las prácticas promovidas por ese esquema.

Por otra parte, se reflexiona sobre el acotamiento del espacio público que deriva del bloqueo en los canales que van desde los planteos de la sociedad hacia la prosecución de reformas políticas sustanciales, institucionales, por parte del poder político. En el caso recientemente referido, los cambios que se llevaron adelante desde que finalizó la dictadura hasta 2010, con los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, siempre fueron limitados, acotados en cuanto a sus alcances transformadores. Sin embargo, pudieron realizarse y funcionaron bien, según alega el discurso. Esta capacidad de ejecución de políticas se contrapone con la imposibilidad de plantear la especificidad proyectual de cada una, los cambios que los partidos desean impulsar. Hay una incapacidad para plantear el debate sobre el significado real de un proyecto político, en buena medida, porque al planteo le sigue una oposición inmediata. A toda propuesta de reforma de cualquier política le sigue “un boicot de los medios de comunicación, comisiones investigadoras, vetos a todas las cosas”.

Chile, entonces, en los últimos veinte años habría experimentado un crecimiento sostenido en indicadores tan importantes como el producto y el empleo. La exposición refiere que el país no ha dejado de crecer, ni ha experimentado retrocesos en los índices de calidad de vida, al tiempo que afirma que esas mejoras han sido valoradas positivamente por la población. No obstante, el problema que conlleva este estilo de gobierno, entre realista y gradualista, es que dificulta la distinción entre opciones y partidos políticos, lo que a su vez tiene un fuerte impacto electoral que no distingue divergencias entre las propuestas políticas de los partidos. La diferenciación entre las distintas fuerzas se ve dificultada por la imposibilidad de realizar reformas de gobierno y por el acotado espacio público para librar el debate político de fondo. De esta manera, a pesar de que la institucionalización forme parte del proceso democrático, encuentra sus límites en el tipo de práctica entre partidos.

Razón social: entre razón de Estado y voluntad de mayoría

Lo expresado por el expositor permite deducir que, en determinadas circunstancias, las decisiones políticas tendientes a crear y fortalecer una razón de Estado tropiezan con la voluntad de la mayoría, a raíz de que se piensa el carácter intrínseco de cada una de ellas, autosuficiente en un caso y contingente en el otro. Esa oposición está dada, en principio, por el lugar que ambas otorgan a la soberanía. Como su nombre sugiere, la razón de Estado afirma que la soberanía es inmanente al Estado; la idea de la voluntad de la mayoría, en cambio, entiende que el pueblo es el soberano. Esta implica un ejercicio pacífico de la razón, a diferencia de la estatal que exige legítimamente violencia, física o argumental, para marcar su distinción. Además, el ejercicio del poder soberano lo materializa un jefe de Estado o una cúpula de gobierno, que al exacerbar su

carácter elitista podría hacer evidentes rasgos no democráticos, eventualmente en contraposición con la voluntad de la mayoría en clave representativa. La tensión que se produce entre ambos conceptos de soberanía puede derivar en la necesidad de implementar una gobernabilidad de tipo “rupturista”, lo que aparenta ser una contradicción en sus términos, dado que esta sugiere una intención de unidad y de estabilidad, no de ruptura.

Esta situación se habría presentado claramente en el contexto de la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia. El modelo hasta ese entonces vigente afirmaba basarse en la “supremacía de las consideraciones ‘técnicas’ que, a su vez, ocultaban una visión determinada de la sociedad e intereses económicos concretos”. Esto último hacía aún más evidente que de un día para otro no sería posible instaurar un nuevo modelo y que, si se quería garantizar una sustentabilidad en el tiempo, era necesario “ir transformando la correlación de fuerzas para mantener la gobernabilidad política”. Se evidencia así una articulación compleja entre razón de Estado y mayorías, entre gobernabilidad y ruptura.

Este tipo poco convencional de gobernabilidad puede tener distintos contenidos, como también rendimientos, que han de resolverse de maneras muy diferentes. Puede recurrirse a ella, por ejemplo, para recuperar determinada delimitación temporal de largo plazo. Puede ocurrir también que una gobernabilidad rupturista resulte de –o debilite a– la política que intenta encarnar. Incluso puede ser el propio valor político de la gobernabilidad el que se vea debilitado, si ella se cristaliza en la sociedad entre dos principios antagónicos de constitución.

El discurso del seminario propone como ejemplo un caso donde esto se cristaliza. Surge de un conflicto ligado a la interpretación de necesidades, en relación con una demanda social de subsistencia. El relato se sitúa en el marco de las circunstancias en las que asumió el gobierno del expresidente Néstor Kirchner. Estas eran excepcionales, de aguda crisis social, política e institucional, lo que significaba un contexto de imprevisibilidad para los decisores. El expositor afirma que al momento de asumir la tarea de la administración que le fue encomendada se enfrentaba con una “realidad” que le era extraña y frente a la cual, afirma, carecía de herramientas. También señala la perplejidad con la que transitaban los primeros meses de gestión: “nos encontramos de golpe con algo que no conocíamos, algo para lo que no estábamos preparados”. Incluso, se dice, durante los años noventa, en el marco del debilitamiento de las instituciones que regulan el conflicto laboral, la gestión del área aún conservaba incumbencia en la intermediación de la relación capital-trabajo. La crisis desencajó este rol. Habitado a la negociación dentro del sistema, el funcionario, de acuerdo con el discurso, no alcanzaba a reconocerse en las competencias que la situación social de emergencia le demandaba. La intervención estatal sobre el bienestar social había sufrido transformaciones profundas durante los años noventa. Poco a poco, el Estado había debilitado su rol interventor en un régimen de integración social desequilibrado y había pasado a gestionar, de modo marginal, un régimen de exclusión social tutelado.

En el discurso se advierte que el cambio en aquello que resultaba una necesidad social atendible derivaba en una experiencia de degradación del estatuto técnico y político de los decisores en este ámbito. Lo interesante del relato es que marca una ruptura, la más difícil de asumir para los funcionarios laborales, con la propia práctica de negociación que en otro tiempo definía el valor político de su rol. Siguiendo ciertas elaboraciones de

la teoría sociológica contemporánea²⁷, este tránsito –percibido en términos de degradación– entre la administración del trabajo y la administración de la pobreza, puede ser pensado como un conflicto por la interpretación de las necesidades. La interpretación de la necesidad social en términos de subsistencia –y su correlato público en planes sociales– entendía como inadecuadas las competencias técnico-políticas para la traducción institucional de las demandas. Este desfase caracterizó un primer momento en el proceso de disputa por la redefinición de dichas necesidades y su progresiva institucionalización.

A menudo, es la complejidad de una situación la que dicta la necesidad de distinguir entre idealidad estatalista y práctica social; es decir, entre cómo quiere ejercerse la gobernabilidad desde el Estado y cómo realmente se resuelve en los hechos. Esto está directamente relacionado con prácticas que se encuentran arraigadas en la sociedad. Así, la gobernabilidad aparece como un artificio frente a la sociedad naturalizada. La pregunta que podemos plantearnos es cómo se cambia verdaderamente una sociedad en la práctica, más allá de lo que uno se imagina como ideal. Este interrogante parte del presupuesto de que la acción supone una no-correspondencia inmediata entre lo ideal y lo posible de un cambio, que ha suscitado la preocupación de la teoría clásica, al modo de K. Marx sobre Feuerbach, por ejemplo. Hay que comprender que las sociedades son composiciones complejas y heterogéneas, donde existen múltiples poderes y formas de ser social, que no es posible modificar por mero decisionismo gubernamental. Cambiarlas, como nos sugiere la filosofía política, no implica únicamente la posesión del gobierno o de la mayoría parlamentaria, puesto que existen relaciones sociales y prácticas que se hallan naturalizadas y sedimentadas, y cambiar ese complejo de forma abrupta es violentar a la propia sociedad, es combatir “un poquito” contra el orden de lo “natural”.

La política aparece como el recurso artificioso que actúa sobre la “naturaleza” sedimentada de la realidad, interviniendo sobre ese orden y esas prácticas que al modificar, instituye así el ámbito de lo social por contraposición con lo “natural”. Esto implica el cambio, pero también el conflicto que suscita esa irrupción, de manera que, puede seguirse, la política deberá inscribirse como la astucia que medie entre lo ideal y lo concreto de una sociedad. En el caso de los Estados con regímenes totalitarios puede ocurrir que estos recurran a otra especie de gobernabilidad rupturista, con el objetivo de instalar un discurso hegemónico que se cristalice en la sociedad, de manera tal que aparezca en la misma como algo natural. El discurso ilustra esta situación haciendo referencia a la construcción del “Estado mínimo” en el Chile de los años noventa, que instauró y naturalizó el discurso neoliberal.

El problema para las convenciones habituales es que este discurso parece considerar que el relato puramente explicativo puede ser insuficiente para la comprensión del caso; agrega entonces argumentos históricos que permiten acentuar la idea intervencionista de un Estado que pretende por sí mismo asegurar la aplicación del modelo. Así, se destaca por ejemplo que, entre los años 1976 y 1982 se implementaron reformas económicas,

²⁷ Para Nancy Fraser, una investigadora feminista que se ha especializado en el estudio de ciertas prácticas y movimientos sociales de orden crítico, la “política de las necesidades” incluye como uno de sus momentos la intervención de los funcionarios de Estado, quienes tienen potestad para transformar la necesidad en una cuestión pública y, correlativamente, en un servicio social. Ver N. Fraser. “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío”, Revista Debate Feminista N° 3, México, 1991.

que produjeron cambios estructurales regidos por un principio organizativo de mercado. El relato aclara que hubo “muy poca resistencia del conjunto de los agentes y sectores perjudicados por la reforma”. De hecho, tanto el universo laboral y popular, como los distintos grupos perjudicados del empresariado, e incluso el mundo de las ciencias sociales, no pudieron anticipar a tiempo lo que se venía, para resistir a dichas políticas. El Estado pudo transformar estructuralmente la sociedad porque la oposición a la dictadura no tenía ni experiencia política ni capacidades de conocer lo real suficientes como para prever lo que vendría.

De este modo, se comprende que la reforma haya penetrado en todos los sectores, tanto como en el tejido institucional económico y social. El principio organizativo de mercado derivaba en las prerrogativas de no intervención normativa del Estado en la economía, de capitalización privada de las empresas públicas, de abolición de las barreras proteccionistas, de instauración de un “Estado mínimo” y de complejidad teórica adscripta al rol del mercado. Se puede señalar que la implantación del neoliberalismo agregó complejidad a la institucionalidad social y económica y que, de esa forma, logró hacerse hegemónico²⁸. En este caso concreto, la gobernabilidad de tipo rupturista se cristalizaría entonces, en la figura de un Estado mínimo, estructurada en términos organizativos según la lógica propia del mercado.

El Estado y la sociedad ante nuevas articulaciones entre política y gestión

La dimensión estatal de la política incluye, desde nuestra lectura, articulaciones recíprocas y dinámicas entre gestión de gobierno y movimiento social. Recíprocas, porque lejos de obtener una sola direccionalidad, estas se limitarían mutuamente, sin nunca subordinarse la una a la otra. Dinámicas, porque dichas articulaciones escaparían a un discurso de estructura, para sujetarse a las vicisitudes del tiempo histórico, sea este inscripto en las inmediaciones de la coyuntura o en las tramas del pasado. Este modo de concebir lo estatal y lo social de la política se expresa en modos específicos de entender la relación entre política y gestión, en la postulación de una relación genética entre reglas constituyentes y luchas sociales, en las modalidades de intervención distributiva del Estado, y en un concepto de economía fundado en la idea de justicia.

De tal modo, la relación entre política y gestión puede presentarse como una inversión reconstructiva del movimiento social, susceptible de una lectura paradójica, que enfatiza el carácter horizontal y co-constitutivo del eje topológico-gráfico arriba-abajo, mediante el cual se piensa a menudo la relación Estado-sociedad. Una lectura similar se pretende cuando se habla de una relación genética entre reglas constituyentes del juego político y lucha social, marcando su mutua afectación y, por ende, el carácter incompleto e híbrido de los acuerdos que nacen de los procesos políticos comprendidos. Esta articulación entre política de gobierno y movimiento social también está presente en el discurso sobre modalidades de intervención estatal en la vida económica, cuando estas afectan la distribución de la riqueza y el valor de la divisa. En la misma dirección, el discurso

²⁸ Con Pierre Bourdieu, diríamos que la política neoliberal implicó “estrategias ideológicas que se engendran en la cotidiana lucha de clases, naturaliza las diferencias reales, convirtiendo en diferencias de naturaleza unas diferencias en los modos de adquisición de la cultura y reconociendo como la única legítima aquella relación con la cultura (o con la lengua) que muestra la menor cantidad posible de huellas visibles de su génesis, que, al no tener nada ‘aprendido’, de ‘preparado’, de ‘afectado’, de ‘estudiado’, de ‘académico’ o de ‘libresco’, manifiesta por soltura y naturalidad que la verdadera cultura es natural, nuevo misterio de la Inmaculada Concepción”. Ver P. Bourdieu. La distinción. Criterio y bases sociales del buen gusto. Madrid, Taurus, 1998, p. 65.

vincula un concepto de economía anclado en la idea de justicia con la noción de Estado republicano, y la correlativa pretensión democrática de izquierda presupuesta.

En uno de los casos expuestos, la relación entre política y gestión puede ser interpretada en clave de cambio histórico, como una inversión reconstructiva de la relación Estado-actores sociales. En determinadas circunstancias, la construcción de formas de gestión – formas de Estado– se sitúa en un plano equivalente y recíproco con la construcción de actores sociales –y formas de organización y expresión del conflicto social.

El discurso señala un “pasaje” histórico entre dos momentos de la gestión estatal del conflicto social. El primero, heredado, entendido en términos de “Estado mínimo”, lo que daría legitimidad, por ejemplo, a la tarea de las organizaciones sociales de desocupados como vehículo para “hacer visibles a los invisibles”. El segundo, asociado a un nuevo modo de gestionar, entendido en términos de “Estado interventor”. Aquí la relación entre política y gestión se torna más compleja y puede ser leída a través del concepto de inversión reconstructiva. Según los desarrollos de la filosofía política contemporánea, la gestión es la cuenta de las partes y la política corresponde a la parte de los sin parte y a la reparación del daño efectuado en la distribución de las partes²⁹. Nos encontramos aquí con un discurso que presenta la “gestión” como un intento de reparar el daño causado a partir de la creación de las condiciones contextuales que produjeron el cambio del lugar “tradicional” de los actores. Se señala entonces “la necesidad de ir construyendo –la palabra apropiada sería reconstruyendo– los actores sociales, creando un progresivo empoderamiento de estos, los actores sociales clásicos, en todo caso”. Pero la inversión como reconstrucción tiene un doble carácter reconstructivo: de los actores y, para ello, del contexto y del Estado, en tanto agente capaz de influir en la construcción de los primeros. La “gestión” entonces aparecía también como una “re-reforma del Estado”. Así, en la medida en que el Estado se reconstruya invirtiendo su signo (paso del Estado mínimo al Estado interventor) se dará lugar a una reconstrucción del contexto que permitirá la emergencia política de los actores deseados (paso del trabajador desocupado o el “pobre”, al trabajador organizado). Esta lectura propone, por tanto, una relación paradójica entre arriba y abajo, diferencia que se entiende pensando Estado, contexto y actores, de modo horizontal. Puede hablarse entonces de una contradictoria articulación intervencionista y horizontal entre el Estado y la sociedad, por la cual el primero gestionaría las condiciones de reconstrucción y empoderamiento de los actores sociales.

Otro discurso sobre la estatalidad de la política atribuye al Estado un papel más vinculado con la determinación, por parte de este, de los sentidos de la acción de la sociedad, algo similar a pensarlo como un actor social horizontalmente puesto ante otros de la misma condición. En este caso, el discurso empírico, de dirigentes que se piensan políticos de lo social y en contextos de conflicto agudo, situará cierta reflexión sobre la vida económica, políticas redistributivas y de estabilización de precios internos en modalidades de intervención estatal directa. La gestión de gobierno o, más bien, su pretensión de obtener gobernabilidad se ubica aquí como intervención en relación con dos aspectos del sentido que el movimiento social adquiere cuando se activa en materia de economía y bienestar: la desigualdad en la distribución de recursos –por lo que dicha gestión será socialmente justa– y la probabilidad de especulación monetaria, por lo que la gestión será económicamente instrumental, de control social.

²⁹ J. Ranciére, op. cit., 2007.

Procesos de institucionalización entre un principio práctico y un principio estratégico de la política

En este apartado nos detendremos en los discursos referidos a procesos de institucionalización, entendidos como configuraciones de mecanismos decisorios y de construcción política que se encarnan en instituciones, en el sentido más amplio del término. Esos procesos serán observados bajo la óptica de la sedimentación entre principios de orden práctico y de orden estratégico, provenientes de la teoría política clásica. En base a esta distinción, el juego de las instituciones se podría presentar como movimiento entre práctica decisionista y reflexiva. Más empíricamente, esta relación de resultados inciertos se podría manifestar tanto en la administración del poder presidencial como en la política económica estatal. En el caso de un discurso fetichizante del “Estado mínimo”, por ejemplo, pareciera que el principio de orden práctico quedara subsumido al estratégico, lo cual converge en la cosificación de ambos.

El concepto de saber práctico nos remite a un saber tácito, es decir, un saber no formalizado pero cuya potencia espera ser liberada. Asimismo, este saber se devela en la práctica, surge de la observación, que lo modifica por la misma acción de exteriorización, haciéndolo consciente al decisor y participando del proceso de toma de decisiones. El argumento que sustenta el saber práctico remite a la observación como forma de legitimación y de pretensión de validez de las acciones concomitantes. Así, podría decirse que apela a fundamentaciones de distintos órdenes que pueden calificarse de objetivos y racionales, aun cuando este saber no requiera una formalización previa. Sin embargo, un proceso de institucionalización requiere que tal saber práctico pueda orientarse concretamente hacia el intercambio difuso de discursos y valores a fin de poder ser reutilizado en regímenes institucionalizados y regulados de acción.

En cuanto al llamado decisionismo político, podemos afirmar que se constituye por un tipo de argumento de autoridad fundado sobre la soberanía autoproclamada del decisor. Esta autorreferencialidad, podría decirse, recuerda la ya clásica teoría para la cual “todo concepto político es un concepto teológico”, que ha sido modernamente utilizada para justificar cierta discrecionalidad o apelación a fundamentos no reconocibles en el mundo de la vida social compartida, sino más allá. En nuestros contextos, esta suerte de fundamento divino, natural, que atraviesa el argumento político se entiende habitualmente como el ejercicio por excelencia de la voluntad. En línea con esto, sería posible considerar al decisionismo como una manera de definir la política en determinadas situaciones para lograr fines concebidos por el decisor en soledad. Ahora bien, para el caso en que la voluntad decisionista se conjuga con la voluntad estratégica, conformando en la práctica una figura híbrida, de difícil aprehensión para la investigación en curso, nos hacemos la siguiente interrogación: ¿en qué medida se reifica el ejercicio de la voluntad? En efecto, la figura del estratega debe cosificar para poder demostrar, medir, dar razones y fundamentos incuestionables a sus acciones. Esta figura híbrida se hará patente en el caso de la administración del poder presidencial. El discurso que analizamos afirma que el gobierno mantenía un estilo que había impuesto Néstor Kirchner en el 2003, donde la restitución de la autoridad presidencial fue un valor objeto de reconocimiento explícito por el conjunto de la sociedad. Este valor se manifestaba, en los hechos, en los atributos de lo incuestionable y lo inmodificable de las decisiones presidenciales: “no se discuten, no se negocian, ni se tocan, ni se modifican, ni se alteran, ni nada por el estilo, no era un valor que estaba en una escala

secundaria dentro de la forma de administrar el poder por parte nuestra”. Es decir que era un valor primario dentro del esquema de gobierno y lo único que no podía ser discutido. De tal forma, en tanto imperativo, se puede decir que organizaba el conjunto de reglas relativas al ejercicio del poder. En un escenario de confrontación, esto no solo debía entrar en contradicción con la posibilidad de dar marcha atrás con una medida ya decretada, sino que además la autoridad pasó a ser percibida como una forma de autoritarismo para una parte de la sociedad.

En este relato se ve con claridad la dimensión estratégica del decisionismo como principio rector de la construcción política, develado en el propio ejercicio de la voluntad política. El reconocimiento de este principio como tal requirió de su práctica para que fuese reconocido por el conjunto de la sociedad. Con lo cual se podría decir que su legitimidad dependió de la eficacia demostrada por el ejercicio de la voluntad decisionista, asociada con la voluntad estratégica. Dicha eficacia, cuyo horizonte es de carácter institucional, fue lo que el conflicto relatado puso en cuestión.

Cuando el discurso pasa a describir un proceso de institucionalización referido a la política económica estatal en contextos que entendemos como de decisión densa, hace énfasis en modos de acción de saber práctico y de cálculo estratégico que allí se sedimentan transformándose en hábitos para la toma de decisiones legítimas. En concreto, se expone la posibilidad de conformación de un modelo de desarrollo en un contexto de difícil consenso puesto por opciones de política económica de impacto macro, como las de política monetaria, que debían adoptarse en un período (el año 2010) en el que ciertos principios institucionales y las instituciones mismas del instituto emisor y financiero fueron objeto de amplia discusión pública. El argumento es que frente a la conducción de un modelo de crecimiento centrado en la producción, la cuestión de la inflación puede parecer subsidiaria. No obstante, el discurso es cauto al respecto, señala que el alegato “productivista” no alcanza y que su efectivización requiere medidas que, en términos técnicos, no caben estrictamente dentro de visión, tendientes por ejemplo a disminuir y regular el aumento de precios según una óptica global. Esta última requiere además una amplia construcción de un discurso social dirigido a explicitar a la población las causas, efectos y dinámicas de la inflación. En nuestro enfoque del plano de lo político, la exposición se ha situado en dos lugares, el de la complejidad tecno-política de la decisión en tópicos de nivel macrosocial y el de la responsabilidad política que ello implica.

Este tema también permite ver que a medida que se avanza en dicho modelo productivista, en un proceso de construcción, la decisión se complejiza y requiere una mayor sofisticación técnica, que se confunde con otra análoga de carácter político. En esa óptica, más que confiarla a clarividencias de un liderazgo carismático (explicación demasiado fácil) la sedimentación de principios políticos puede pensarse a partir del movimiento entre un saber práctico y un cálculo estratégico. Experiencia quizás colectiva y estrategia cuidadosa, muy verificada en datos. En esta línea, se aclara en la exposición que estos dos momentos se conjugan en procesos de institucionalización complejos que logran transformarse en proyectos de desarrollo a largo plazo, aunque no necesariamente por ello deban resultar exitosos. Las articulaciones institucionales que juegan entre experiencia y estrategia son constitutivamente inciertas.

La legitimidad del Estado: una suma de argumentos técnico-naturalistas y sociológico-políticos

Los actores que construyen política desde el Estado suelen apelar a dos tipos de argumentos: uno que podríamos llamar técnico-naturalista y otro que denominamos sociológico-político. Un funcionario del Estado (o quien argumenta desde la lógica del mismo porque se cree pronto a serlo) recurre a ambos argumentos, mezclándolos e incluso confundiéndolos. Estos pueden ser utilizados de manera contradictoria (y de hecho así se los usa), ambigua, complementaria al momento de hacer política, entendida esta como subjetivación, es decir, como formación de sujetos tanto en el sentido de agente como en el de contenido, idea o pensamiento. En síntesis, se recurre a estos argumentos para delimitar actores, organismos, modos de acción, adversarios y aliados: mediante estos recursos técnicos o sociológicos se construye al sujeto de la política.

La tensión entre técnica y política puede verse, por ejemplo, cuando la hegemonía de determinado discurso varía en función de cambios institucionales cuya justificación es primordialmente técnica, como ocurre con cualquier institución del ámbito laboral. También son utilizados para explicar el rol del Estado en lo que refiere a la apropiación de la renta, donde el peso parecería radicar en el argumento técnico referente a la estructura social de la economía. Estos dos tipos de razón discursiva son útiles al momento de analizar aspectos de las correlaciones de fuerza. Por último, el dualismo de los fundamentos puede dar contenido a acusaciones de apariencia ética, utilizando, por ejemplo, el matiz técnico en una narración sobre la corrupción cuya verificación en la práctica necesaria para su eficacia (podríamos pensar), requerirá más bien un argumento sociológico y político a la vez.

En ciertas ocasiones, un discurso hegemónico puede asumir significados de “geometría variable”, sin descalificar las certezas que instituye, frente a la posibilidad de cambios institucionales fuertes. En ese caso, el uso de las dos formas argumentales anteriormente mencionadas asumirá una notoria elasticidad institucional. El registro más empírico de la exposición desarrolla un ejemplo en el que el argumento naturalista se sostiene sobre la apariencia de cosa objetiva que tiene el fenómeno monetario y el sociológico desde una óptica basada en una referencia al aspecto laboral de un fenómeno que es más bien económico. El caso relata el rechazo de un proyecto para modificar la carta fundamental del banco central, experiencia que, por supuesto, podemos entender como institucionalizadora de un discurso manifiestamente técnico, respecto de la cual, paradójicamente, el expositor resalta la importancia de la vía política utilizada, es decir, su modo público. Así, la agudización de un conflicto político institucional (modificación de la carta fundamental) reveló una hegemonía social y política del discurso neoliberal y de una ideología monetarista³⁰ que no siempre es percibida por sus críticos. A la vez, el

³⁰ Habermas sostiene que esa obtención de hegemonía neoliberal global es un potente dispositivo de aculturación y producción de cultura. Sostiene que las políticas designables bajo el ítem globalización neoliberal extienden en el mundo, por medio de confrontaciones y alianzas, una supresión de los límites entre economía, sociedad y cultura, cuyas señales son los nuevos medios y redes de comunicación o formas híbridas de vida cultural. Como vemos, dibuja una visión de conflictos de identidad al hilo de la difusión, superposición e interpenetración de mundos de vida, mediante los cuales la ideología neoliberal instala una antropología (el ideal de hombre ya no es el ilustrado, sino el emprendedor), una moral (el bien ya no es la igualdad, sino la diferencia), un régimen democrático, sin ciudadanos sino con agentes de mercado y consumo y finalmente un concepto naturalista de la política (la mejor política es la que surge por sí misma). Ver J. Habermas. “¿Necesita Europa una Constitución?”, en: *Tiempo de transiciones*. Madrid, Trotta, 2004, p. 120.

expositor subraya que dentro de la corriente principal de la disciplina macroeconómica, a pesar de las múltiples experiencias que lo problematizan, el discurso monetarista se destaca por su preponderancia cultural y política. Como ejemplo de contracorriente, en el caso expuesto se resaltan los avances en la legitimación del debate sobre el mercado de trabajo, particularmente sobre la improcedencia de volver a su desregulación. En lo que concierne a la política monetaria y cambiaria, el cuestionamiento y el debate sobre la ortodoxia son más opacos. Uno de los factores explicativos, se señala, se da en una cultura institucional de explícito sentido antidemocrático: “esta cuestión de independencia de los bancos centrales, en última instancia tan antidemocrática, de que está imbuida esta idea de que los bancos centrales tienen que estar al margen de las decisiones de la política, al margen de los malos políticos que se equivocan recurrentemente”.

La investigación convencional, nos parece, se enfrenta con un dilema explicativo: elaborar un concepto unitario que articule elasticidad al cambio y toma de decisiones técnicamente segura en “objetiva” por su referencia a la economía. Esto es, un concepto que sea, sin contradicción interna, político y técnico-económico, y que no sea una simple yuxtaposición de los términos correspondientes. En suma, en contextos en que, como hemos señalado antes, el discurso social se centraba en la cuestión institucional financiera aquí tratada, el argumento sociológico-político (laboral) es sobrepuesto, por el expositor, al (culturalista) monetario, a pesar de que el problema parezca en ambos casos de base económica. Una visión de la política de Estado que gane hegemonía articulando necesidad política y cambio en culturas técnicas fuertes parece todavía pendiente para el desarrollo institucional de la economía argentina. A juzgar por estos relatos de tensiones político-técnicas irresueltas, el cambio cultural en la economía, por sus implicancias sistémicas, es más difícil y complejo que en otras esferas de la sociedad.

Otro ejemplo que permite leer esta tensión, desde la praxis, tiene que ver con la situación producida a partir del conflicto por la aplicación de la Resolución 125 entre marzo y julio de 2008. El momento llevaba, por un lado, al debate respecto de la legitimidad del Estado en su rol de apropiador de rentas y, por otro, a un análisis de la relación entre las diferentes fuerzas que estaban en pugna. Tanto los argumentos sociológico-políticos como los técnico-naturalistas estaban presentes en ambos ejes, para justificar o desaprobar ciertas conclusiones.

El proceso que siguió a la promulgación de la Resolución 125 tuvo, a ojos del expositor, una dimensión positiva y otra negativa en cuanto a favorecer la gobernabilidad del sistema. La ventaja del mismo sería que modificó la relación de fuerzas sociales respecto de un tema de justicia pendiente por décadas, en cuanto difundió una política que impulsó la discusión sobre la legitimidad y la capacidad del Estado para apropiarse, con objetivos redistributivos, de las rentas extraordinarias generadas por determinados sectores económicos. En ese sentido, fue positivo poner de relieve, a partir de una medida concreta, una discusión que no había figurado en la agenda política durante años, ya que generó, por ejemplo, consenso y expectativas positivas en ciertos sectores sociales. El conflicto hizo, además, que el frente político gobernante lograra resistir una coalición opositora tan fuerte que polarizó toda la sociedad. Lo negativo del proceso para esta preocupación por la gobernabilidad habría sido que, a pesar de que la decisión política debería ser valorada en función de la relación de fuerzas imperante, el frente de gobierno subestimó la capacidad de articulación de la oposición en torno a la cuestión

agraria. La gobernabilidad política, diríamos, se vio afectada al punto que la política opositora pudo ser denominada “destituyente”.

Para finalizar con nuestro análisis empírico de discursos problemáticos de gobernabilidad, destacaremos la sugerencia que nace de nuestro análisis de datos sobre la posibilidad de un dispositivo (politizante) por efecto del cual un alegato como el de “corrupción” que, en régimen de funcionamiento “normal”, cualquier oposición consideraría en principio eficaz para corroer la imagen de calidad de un gobierno, es desestimado y pierde toda fuerza por el uso de un simple argumento sociológico-político. Diríamos, una politización pretensiosa en cuanto a su comprensión colectiva derrota una operación instrumental de apariencia objetiva, como suele ser la que acusa de corruptos a gobiernos del mundo global, donde la imagen moral del poder puede no ser de las más claras para el sentido común. En el ejemplo que tenemos a la vista, se hace manifiesto el uso de ese dispositivo politizante cuando el expositor afirma que una política del consenso puede desbaratar (racionalizar) el argumento “corrupción” a pesar de la fuerza de convicción que obtiene de su aparente contenido técnico natural.

Más en detalle, se sostiene que en la situación de relativo debilitamiento que atravesó el gobierno argentino luego de la derrota en el “conflicto del campo”, quedó demostrada la eficacia de la política del consenso y de la comprensión social. El análisis debe considerar, desde luego, que el discurso proviene de alguien habituado a una política paciente de búsqueda de acuerdos a través de su práctica parlamentaria, aunque esto no invalida la generalización de las tesis pues, entre otras cosas, hay que constatar que, en el período, la cuestión del consenso o contrafácticamente de aquello que los medios masivos de comunicación llamaron “crispación” estuvo en el centro del debate social. Según el expositor, la política de consenso social que llevó adelante el gobierno permitió combatir, con eficacia, los juicios de valor que procuraban naturalizar la imagen negativa de este, emergida del conflicto mencionado: “no se podía discutir en esos términos”. Gracias al nivel actual de convergencia social alcanzado en cuanto a opiniones positivas sobre el gobierno, agrega, la implementación de esa ley es objeto de debate democrático y se puede notar un incremento importante de racionalidad para calificar el planteo gubernamental y su recepción por parte de la sociedad, racionalidad reforzada por la correlación de fuerzas. En resumen, el discurso expuesto es un alegato en favor de un argumento habitual del actual equipo gobernante, el de la voluntad política en contextos que parecen “negativos” y otro, menos habitual, de recurso al consenso como medio de politizar eficazmente discursos técnicos “naturalistas”. Las ganancias de gobernabilidad obtenibles, en hipótesis, en cuánto políticas, podrán entenderse desde toda teoría de sistemas, como precarias por su esencial contingencia e incerteza.

LA POLÍTICA INSTITUYENTE, REGLAS Y CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD: LA REPRESENTACIÓN COMO DRAMA.

Panel:

*Leer el mundo: política, voluntad y estado. El kirchnerismo cruzado por
socialismos a la chilena (2008-2011)*

Micaela Cuesta

micaelacuesta@yahoo.com.ar

SEPTESA-Lectura Mundi – IDAES – UNSAM / IIGG, UBA

Gisele Bilański

giselebilanski@yahoo.com.ar

SEPTESA-Lectura Mundi – IDAES – UNSAM / UNLaM

Trabajo preparado para su presentación en el VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 22 al 24 de julio de 2015.

Resumen:

El presente trabajo aborda algunas cuestiones teóricas suscitadas en la experiencia de investigación “Seminario de Ciencia Política Aplicada (SCPA)” que reúne a figuras de la política argentina y chilena puestas a enseñar a investigadores y académicos de la UNSAM. Se hizo legible allí una forma de mirar la política que encuentra antecedentes en los trabajos ya clásicos de los padres fundadores de la sociología: la de observarla como intento de conciliar constructivamente autogobierno e institución de la acción colectiva. La idea es que toda acción pública, cuando se la estima digna de esta designación, supone la valoración de rasgos utópicos. En las experiencias que relatan los políticos surgen, entonces, indicadores de una ruptura interna del concepto democrático donde acción práctica y gestión técnica aparecen escindidos o contrapuestos. La democracia devendrá una suerte de pacto ciudadano en el que la ética de la responsabilidad se constituirá en procedimental, pública y compartida entre institución estatal y saber ciudadano. Estas nuevas viejas intuiciones del dirigente responsable lo llevan a buscar estilos “instituyentes” de hacer política: reflexividad y complejidad, entendimiento y equilibrio utópicos. La hipótesis es que la decisión política y la presencia pública dan lugar a un drama de reconocimiento típico: dominación desde arriba y hegemonía desde abajo. Para el dirigente contemporáneo, sin embargo, el drama denota una particular crisis de representación: saber y soberanía (decidir) implican estilos y significados de la acción a menudo incompatibles.

Palabras Clave

■ Drama ■ Representación ■ Responsabilidad ■ Institucionalización ■ Decisión

LA POLÍTICA INSTITUYENTE, REGLAS Y CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD: LA REPRESENTACIÓN COMO DRAMA *

1. Procesos de institucionalización y prácticas instituyentes

Una vez que las instituciones han llegado a ser realidades divorciadas de su relevancia originaria en los problemas sociales concretos de los cuales surgieron, hay probabilidades de que se desvíen de los cursos de acción "programados" institucionalmente. Dicho en forma más sencilla, es más probable que uno se desvíe de programas fijados por otros, que de los que uno mismo ha contribuido a establecer.
Berger y Luckman.³¹

La velocidad de los cambios que suelen asociarse a la globalización traen aparejado el surgimiento de teorías que confieren a las instituciones rasgos tales como la disfuncionalidad o la petrificación, atribuidos a una incapacidad de adaptación adecuada a esa aceleración. Este diagnóstico general nos lleva a preguntarnos si, en los nuevos estilos instituyentes, se evidencian modalidades de inclusión de esta complejidad de la vida moderna, como así también elementos reflexivos respecto de ella y su realidad. Ambos componentes se aleja, lejos de propiciar una adaptación flexible y adecuada al ritmo de las transformaciones sociales, actuarían como un freno a la eficacia de la política. Es en este marco dónde se inscribe la pregunta por la responsabilidad del gobernante, por el lugar en que ella se sitúa: ¿en el acontecimiento o en el proceso por el cual se llega a él? Así, la premisa de democratizar la institución se inscribe entre la propia institución estatal y el saber del ciudadano.

La cuestión de la democratización de las instituciones remite, por lo general, al reconocimiento e institucionalización de determinadas prácticas de autogobierno que, desplegadas en el mundo de la vida, admiten ser generalizadas. La fantasía política que orienta este razonamiento, puede ser pensada en términos de utopía democrática. Estas nuevas formas instituyentes ponen en juego una multiplicidad de temas en su propósito de reconstruir la política; temas que involucran usualmente la puesta en cuestión tanto de la autoridad práctico-moral decisora, como así también su capacidad de intervención pública en el orden de mercado.

Como adelantamos, existen una serie de discursos sobre la globalización que alegan una velocidad de los cambios culturales y políticos, difíciles de acompañar. Uno de ellos es el de Hartmut Rosa, quién sostiene que está teniendo lugar una "aceleración social" que podría clasificarse en tres tipos: (1) *tecnológica* –producida por innovaciones técnicas, biotecnológicas, etc. que invierten la prioridad de la dimensión espacio-tiempo, en favor de la segunda–; (2) *del cambio social* –la fluidez y velocidad de las transformaciones

* Este texto es una reescritura de fragmentos del libro *Entre el orden y la esperanza. Kirchneristas argentinos y socialistas chilenos en años de política inquieta*. General San Martín, UNSAMedita, 2013. El libro fue compilado por Eduardo Rojas y Mario Greco, directores del programa de investigación SEPTeSA, que integran las autoras de esta ponencia.

³¹ Berger, Peter y Luckmann, Thomas: *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 2011, p. 83.

culturales y sociales diluye la densidad temporal. La fluidez que parecen adquirir las estructuras, los lenguajes, las prácticas, los hábitos redundando en una preeminencia del presente y del “cortoplacismo” y, por tanto, en un declive de la previsión y la generación de expectativas— y, por último, (3) *del ritmo de vida* —habría cada vez menos tiempo libre, pese a los avances tecnológicos—. ³² Ahora bien, estos rápidos cambios llevan, muchas veces, a que los actores sociales exijan a las instituciones de la sociedad, entendidas como conjunto de valores y normas regulares de decisión legítima, respuestas paradójicas: por un lado, reglas más lábiles y flexibles que en el pasado; por otro, previsibilidad y estabilidad institucional. Esta ambigüedad parece dificultar su capacidad de regulación social, afectando, en especial, a las instituciones partidarias o gubernamentales. La explicación de este fenómeno residiría en una supuesta incapacidad de las estructuras partidarias y gubernamentales para acusar recibo del ritmo de la política contemporánea, evidenciando síntomas de petrificación, desmoronamiento y disfuncionalidad.

En concordancia con aquella idea pudimos observar en las exposiciones del seminario, la existencia de nuevos estilos instituyentes que se regirían por procesos peculiares de reflexividad. Nos referimos tanto a ejercicios de un diálogo continuo en torno al estatuto de la institución y su complejidad, como así también al tratamiento experto de su diferenciación interna. En un proceso de política instituyente, la puesta en cuestión de las reglas no sería un rasgo previo a su estabilización sino una pregunta permanente por los fundamentos de la institución, de la norma y de su institucionalización. A su vez, la exigencia de complejidad, es decir, de atender a la creciente diferenciación estructural de la sociedad, se traduciría en un impedimento para la eficacia de la política en su funcionamiento concreto más inmediato.

En este contexto, la pregunta por la responsabilidad del gobernante asume la forma de una interrogación por la adecuación entre medios y fines en la previsión de las consecuencias de la acción. De acuerdo con el discurso relevado, la responsabilidad de quien gobierna, a diferencia de su convicción, se prueba retroactivamente en los efectos buscados y no buscados de sus decisiones, esto es, en los hechos. ¿Qué se ha logrado? ¿Qué se ha evitado? Las respuestas a estas preguntas se encontrarán en el orden de la facticidad, sujeta a contingencia, y sus razones escapan, así, a la sola intencionalidad o voluntad estratégica de los decisores. De este modo, la responsabilidad pública podría ser pensada como una ética que emerge no tanto de quién toma la decisión cuanto de la trama que la sobredetermina y la convierte en un hecho de la vida social. Sin embargo, el problema es que, aun reconociendo la complejidad de esta trama, el juicio público de responsabilidad sobre el éxito o el fracaso de una decisión suele recaer en la figura del dirigente, en su persona. Resulta entonces esperable que el discurso del seminario ensaye un cierto desplazamiento del *locus* de la responsabilidad pública que procure ubicarla en el proceso y no en el acontecimiento, en la relación y no en el actor, en la conversación y no en el hablante.

Podemos pensar, en este sentido, en una idea de responsabilidad *dialógica*, más afín al juego político democrático. En otras palabras, el discurso producido en el seminario inscribe la ética de la responsabilidad en las posibilidades y límites habilitados por la relación entre *institución estatal* y *saber ciudadano*, es decir, entre prácticas y discursos que emergen en el nivel social y plantean un desafío a los gobernantes. Idea que se

³² Rosa, Hartmut: “Aceleración social: consecuencias éticas y políticas de una sociedad de alta velocidad desincronizada” en *Revista Persona y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado, XXV (1), 2011.

aproxima a lo que Étienne Balibar entiende por proceso de democratización: la definición de una *ciudadanía* sobre la base de una reciprocidad institución/insurrección antes que sobre una identidad étnica o nacional. Con esta semblanza de razón populista, Balibar podrá asegurar que “el porvenir de la ciudadanía está íntimamente ligado a invenciones democráticas que no vienen «por arriba», sino más bien por abajo de los ciudadanos mismos”.³³ Coincidiendo con Rojas y Greco “la idea subyacente parece ser que la ‘calle’, al democratizar la institución, también dialogiza la responsabilidad”.³⁴

Las acciones tendientes al logro y a la consolidación de formas de autogobierno derivables del concepto de democracia pierden de vista, a veces, los condicionamientos que supone toda *realpolitik*. En otras palabras, toda tentativa de institucionalizar de manera estable una acción política contiene rasgos utópicos que revelan ciertas dificultades para imaginar lo “real” de la política y de sus reglas constitutivas. Esas limitaciones, pese a su intencionalidad, vuelven casi imposible una institucionalización eficaz de las prácticas de autogobierno y dan lugar, la mayoría de las veces, a formas que pueden juzgarse democráticas sólo parcial o formalmente. Formas de gobierno que de tan indirectas o mediadas, pueden incluso perder ya toda señal de autogobierno. Sin embargo, la dificultad para transformar la acción política en institución estable y duradera no implica la eliminación o neutralización absoluta del momento insurreccional de un mundo de la vida que, en tanto tal, es siempre democratizable. La dimensión utópica es ley e institución de la construcción política; incluso el propio consenso puede ser una utopía institucionalizable.

Estos límites que se imponen al aspecto movilizador de toda fantasía política tienen origen en el seno mismo de la idea de democracia. En este caso, la utopía democrática jugará como un obstáculo para su propia realización política. En algunos discursos relevados en la experiencia del seminario se evidencia que el potencial normativo de toda institucionalización de autogobierno requiere, para ser efectivo, de alguna herencia discursivo-ideológica del pasado. Visto desde una perspectiva conceptual, el institucionalismo, como supuesto de una utopía de régimen político republicano, trasciende su signo ético ideológico clásico llegando, incluso, a confundirse con elementos de un régimen autoritario.

Podemos ahora detenernos en el discurso sobre la reconstrucción de la política, es decir, sobre su institucionalización en el Estado y en las prácticas de los actores. En palabras de nuestra investigación esto puede ser conceptualizado como un tránsito desde un momento en el cual se concibe a la política como dominación “desde arriba” hacia otro en el cual se la visualiza como construcción de hegemonía “desde abajo”. Lo que suscita esta reflexión es la pregunta por qué estrategia política es preciso adoptar para reconstruir una debilitada capacidad de intervención pública sobre la realidad socioeconómica. Se trata, entonces, de repensar modos de fortalecimiento de la eficacia operacional y de la capacidad de regulación del Estado ante situaciones de conflicto social. Uno de los casos analizados señala la dificultad de esta tarea. La explicación se sustenta en la advertencia de una herencia que la última dictadura militar habría legado al Estado actual: fuerte carencia de recursos económicos; falta de legitimidad de su autoridad práctico-moral; continuidad de un modo de concebir a la política pública; una

³³ Balibar, Étienne: Entrevista con Verónica Gago “Balibar: el porvenir del ciudadano” en *Revista Ñ*, 18 de abril de 2015). Disponible en: http://www.revistaenle.clarin.com/ideas/Balibar-porvenir-ciudadano_0_1341465854.html

³⁴ Rojas, Eduardo y Greco, Mario, *op. cit.*, pp. 110-111.

capacidad de intervención social reducida a su la mínima expresión. Se trataba, a grandes rasgos, de la persistencia de una suerte de consenso respecto de la no interferencia del Estado en la regulación mercantil o esfera económica. Ello redundaba en una insuficiencia de herramientas eficaces para afrontar las crecientes demandas sociales vinculadas, por ejemplo, al crecimiento del empleo y a una mayor justicia distributiva. A eso se sumaba, se sostiene, la acumulación de reclamos insatisfechos, que estaban siendo atendidos desde una postura que oscilaba entre la mera asistencia y la represión, con el consiguiente disciplinamiento social. El espacio de la política, junto a sus posibilidades para dar forma a la expresión del conflicto social y, en consecuencia, a alguna forma de convivencia pacífica, se había reducido drásticamente.

Se indica entonces que el cambio se hizo posible a partir del reconocimiento de la necesidad de recuperar el sentido y el significado de lo público a través de lo que algunas figuras denominaban *empowerment*: un progresivo empoderamiento de los actores sociales clásicos, por un lado, y del Estado, por el otro, “lo que alguien llamó la re-reforma del Estado”.³⁵ Este concepto refiere a una estrategia conjunta de otorgamiento de mayor capacidad de decisión a la sociedad civil y de reconstrucción del poder del Estado, como modo de contrarrestar los efectos de las políticas llevadas adelante durante la década de los 90’s, que derivaron en el “achicamiento” de la estructura del Estado y la eliminación de muchos de sus dispositivos. En consonancia, el reconocido cientista social alemán Peter Waldmann afirmaba que “las reformas económicas liberales le han quitado al Estado buena parte de sus recursos de antaño (...) [por lo que] el Estado se ha visto reducido a sus clásicas funciones fundamentales”.³⁶ En este sentido es que utilizamos la idea de “achicamiento del Estado” para referir a los intentos de la dirigencia política de conducir al Estado nación a un modelo más cercano al del llamado “Estado mínimo” característico del liberalismo “originario”. Oscar Oszlak señala una propensión general de las ciencias sociales latinoamericanas a sugerir no sólo un “achicamiento del Estado” sino también la “ausencia” del mismo, desconociendo que:

la supuesta desaparición del Estado debería interpretarse, más bien, como a) su deliberada renuncia o incapacidad para cumplir ciertas funciones asociadas con el bienestar de los sectores sociales pobres o con su intervención tradicional en la regulación de la actividad socioeconómica; b) la reencarnación institucional del estado nacional en otros niveles territoriales y políticos, y c) la redefinición de sus modalidades de actuación, entre las que sobresale su papel como cajero, o sea, como recaudador central de los recursos que conforman el presupuesto de ingresos del gobierno general y como principal asignador de esos recursos a través del presupuestos de gastos consolidado.³⁷

Desde una perspectiva menos institucionalista encontramos que la sociología o filosofía moral de Axel Honneth coincide con este diagnóstico y, más aun, lo hace extensivo a los neoliberalismos de los 2000’s. Para este autor, al menos en el contexto europeo que

³⁵ *Ibíd.*, p. 135.

³⁶ Waldmann, Peter: *El Estado anómico: derecho, seguridad pública y vida cotidiana en América Latina*. Caracas, Nueva Sociedad, 2003, p. 9.

³⁷ Oszlak, Oscar: “El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina”. Trabajo presentado en el *IV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y en la Administración Pública*. Santo Domingo, 2000, p. 13.

analiza, el capitalismo sería tanto un sistema económico regido por leyes propias, como “un sistema social que obliga a las instituciones políticas y sociales a esforzarse constantemente por adaptarse a las estructuras económicas cambiadas”.³⁸ A diferencia de los fuertes y pesados estados de las experiencias socialdemócratas europeas, emerge hoy aquello que nombra bajo el concepto de “revolución neoliberal”. Un serie de procesos que debilitan las actividades de conducción del Estado a un nivel tal que de volverlo incapaz de garantizar un bienestar similar a aquel del que se gozara en la postguerra. Llama la atención, así mismo, sobre la extensión de la lógica de dirección empresarial guiada por accionistas que Boltanski y Chiapello denominaron “nuevo espíritu” del capitalismo y que, actualmente, se reflejaría en un espíritu “orientado por proyectos”, para el cual las cualidades individuales más valiosas serían el esfuerzo y la flexibilidad. La hipótesis de Honneth será entonces que este “nuevo capitalismo” neoliberal actúa sobre las esferas de acción estructuradas normativamente, provocando evoluciones que llevarían a una “reversión parcial de los logros normativos institucionalizados en dichas esferas”.³⁹

En términos de Antonio Gramsci, podríamos interpretar la urgente instancia de empoderamiento de la decisión ciudadana y el poder estatal como un pasaje desde una situación de *dominación* en la que la coerción administrada que subordina al consenso político opera como “sentido común”,⁴⁰ hacia otra de *hegemonía*, donde estos signos se invierten. En una interpretación de esta índole decisión ciudadana y poder estatal ya no son conceptos dicotómicos sino términos condicionados recíprocamente.

2. Sobre la ética de responsabilidad: acción política y decisión democrática de gobierno

El concepto de política democrática conlleva una serie de dificultades tanto teóricas como prácticas. Tomando en consideración esta última dimensión, podemos advertir sobre ciertas contradicciones y complicaciones a la hora de operacionalizar la toma de decisión. Desde que los pensadores iusnaturalistas teorizaran sobre un supuesto contrato o pacto ciudadano capaz de fundar y dar sustento a la sociedad, se reconoce un valor político en la vida comunitaria. Dicho valor político puede ser estimado, podríamos decir, en función de dos componentes: ética procedimental y ética de la responsabilidad. La razón política de quien, ocupando una posición jerárquica de gobierno, decide, se mueve siempre entre estas dos éticas. Su grado de responsabilidad y comprensión, su posición en un hipotético *continuum* entre realismo y utopía, dependerá de la modalidad de construcción de su razón política. Esto es, se modificará según responda a una construcción dialógica o a una imposición verticalista, “desde arriba”. Así, el dilema político práctico de la toma de decisión y del establecimiento de definiciones podrá inscribirse como política de Estado o como estado de excepción, por ejemplo, cuando haya que decidir romper con las normativas vigentes para recuperar un mayor grado de soberanía.

³⁸ Honneth, Axel: *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*. Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2009, p. 397.

³⁹ *Ibíd.*, p. 399.

⁴⁰ Desde Gramsci, sabemos que no hay un solo sentido común sino varios, cada estrato social tiene su propia versión de este. Esta se encuentra en permanente transformación y se enriquece de conceptos científicos y opiniones filosóficas, situándose, así, entre el “folklore” y la filosofía, economía y ciencia de los científicos. Un grupo social que quiera constituirse como hegemónico debe luchar por trascender el sentido común, desnaturalizando la realidad existente para originar una nueva filosofía. Ver: Campione, Daniel: *Leer Gramsci: vida y pensamiento*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Continente, 2014, p. 116.

En las experiencias analizadas, el concepto de política democrática muestra aspectos contradictorios que dificultan una aprehensión teórica cabal y capaz de agotar su significado. Ella asume rasgos ambivalentes que se resisten a una fórmula homogénea y que, antes bien, contradicen en su utilización práctica en mayor o menor grado los intentos por definirla mediante conceptos científicos puros. Esto da cuenta de las dificultades, pesquiasbles en la práctica política, de identificar el concepto que subyace a la toma de decisiones, por un lado y, de reconocer o explicitar los criterios que definen a una acción de decisión política como racionalmente democrática, por otro. Esta afirmación se torna aún más problemática en aquellos discursos de dirigentes de movimientos de “izquierda” en la América Latina de los años 70’s. Para ellos, en un contexto histórico-cultural singular, el carácter democrático no resultaba un valor político primario. Aún entre socialistas chilenos, a quienes se suele atribuir un privilegio por los canales representativos institucionales, la democracia resultaba “sacrificable” si así lo exigían los procesos de cambio radical.

El discurso analizado invoca repetidas veces la idea del contrato o pacto ciudadano yendo más allá de la particularidad del contexto político y espacial. Al entender, a veces explícitamente, que la política posibilita la vida en común y construye comunidad, se aproximan, consideramos, al pensamiento clásicamente llamado contractualista. Detrás de ese argumento se encuentra la idea de que la vida comunitaria tendría un valor intrínseco para la política. En ella residiría una suerte de *voluntad general* ciudadana sobre cuya base se podrían emitir juicios válidos sobre acuerdos y desacuerdos en torno a los cursos de acción posibles para el agente en cada situación. En este sentido, podríamos afirmar que la idea de voluntad general opera en la forma de una convención equivalencial en los términos en que la describen Boltanski y Thévenot, esto es, como una generalidad externa a los sujetos –que los trasciende a ellos y a las situaciones en que interactúan– en la que deberán converger, despojándose de su propia subjetividad, si lo que quieren es lograr algún tipo de acuerdo.⁴¹ Esta idea genéricamente contractualista o quizás comunitarista, en el sentido contemporáneo del término,⁴² está presente de uno u otro modo en la experiencia argumentativa del seminario. En el material surgido en este marco se afirma una idea de pacto que distingue entre un momento “procedimental” de carácter tendencialmente ético, y otro “sustantivo”, vinculado con los contenidos más prácticos o concretos de la idea democrática.

Desde esta perspectiva podríamos decir que, según se desprende de las exposiciones analizadas, hay en los procedimientos de la democracia un bien para la vida en comunidad, un *ethos* que conjuga ética procedimental y ética de la responsabilidad juzgada según los efectos de su aplicación. En virtud de esto, las narraciones que hemos considerado se proclaman democráticas con pleno derecho. En ellas el énfasis recae en la importancia de mantener el principio democrático del sistema político, al que estiman

⁴¹ Boltanski, Luc y Thévenot, Laurent: “The sociology of critical capacity” en *European Journal of Social Theory*, 2(3), 1999, p. 361.

⁴² De acuerdo con Albrecht Wellmer “podemos llamar *comunitaristas* a aquellas posiciones que se basan en la suposición de que una sociedad basada simplemente en la garantía de derechos fundamentales de tipo individual –liberales, sociales y democráticos– no puede generar un equivalente del ‘poder unificador de la religión’; para ello sería más bien menester una concepción compartida del bien, que resultase a la vez vinculante y fundadora de identidad, un horizonte de valores y de comprensión colectivamente vinculante y unificador que normativamente estuviese por encima de todos los derechos individuales y que, por así decir, fuera el que empezase definiendo los límites y las pretensiones legítimas de esos derechos”. Wellmer, Albrecht: *Finales de partida: La modernidad irreconciliable*. Madrid, Cátedra, 1996, pp. 79-80.

como la mejor forma de organización y realización de la vida social, con independencia de las peculiaridades del contexto. Se nos propone así un discurso democrático cuya coherencia se mide en función de su capacidad de hacer converger dos principios que, para la teoría política, son difícilmente conciliables en términos fácticos: el principio institucional de la legitimidad de las normas legalmente fijadas y el principio de justicia, igualdad y equidad en la distribución de los bienes de la vida social. El objetivo del régimen democrático, siguiendo la línea de los pensadores del *contrato social*, será definido en los relatos analizados apelando al lenguaje del *bien general* o *bien común*.

El énfasis táctico de cierta política revolucionaria como supo ser la de los socialistas chilenos busca su justificación teórica en una lectura constructivista social de Nicolás Maquiavelo, lectura que destaca su dimensión republicana antes que el decisionismo del discurso político. De acuerdo con una interpretación de esta índole, la decisión política no descansaría sobre el poder decisorio del príncipe, sino sobre la posibilidad de su apropiación por parte de una ciudadanía que, paulatinamente, “sin estruendos, sin que se note, se haga cultura en la gente, para que la gente se habitúe, para que haya consenso”.⁴³ En otras palabras, este discurso concibe la razón política misma y su sabiduría a la manera de una construcción dialógica y deliberativa que es habilitada por el sistema democrático. Esta concepción se aleja de aquella que entiende a la dirección como una imposición verticalista que, en tanto tal, corre el riesgo de no ser “duradera y profunda”. Esto porque, de acuerdo con Max Weber, “ninguna dominación se contenta voluntariamente con tener como probabilidades de su persistencia motivos puramente materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores. Antes bien, todas procuran despertar y fomentar la creencia en su ‘legitimidad’”.⁴⁴ De este modo, el discurso del seminario acuerda en que la construcción de sociedad es cosa de *responsabilidad* antes que de visión.

La versión de otro expositor de nuestro seminario parece reafirmar, como venimos sosteniendo, que la política del consenso, a pesar de sus connotaciones “realistas”, también registra rasgos utópicos que la hacen eficaz. Un ejemplo de ello se evidencia en el relato de una situación en que la obtención de un consenso social por parte del gobierno, permite superar una percepción pública que asignaba a sus políticas una intencionalidad corrupta casi indiscutible, con prescindencia de su contenido. Pareciera que una política de acuerdo y de convergencia de opiniones, al reconquistar la simpatía y *comprensión de la sociedad* podría modificar discursos sociales que, en general, dado su arraigo en un sentido común primario son difíciles de contradecir. Por el contrario, cuando no existen situaciones de consenso político en el discurso social, la realización de políticas transformadoras que sean eficaces se torna más difícil. Visto desde las teorías que conciben lo político más como conflicto que como consenso, podríamos considerar que esos acuerdos serán siempre provisorios y particulares. Como afirma Serrano Gómez “si el conflicto no puede ser desterrado del mundo y su intensidad define lo político, entonces la actividad política es el destino ineludible de la humanidad. Asumir este destino, sin la esperanza de una reconciliación universal – generada por una razón delirante– representa, para Schmitt, una condición necesaria para hacer compatibles la unidad del orden social y el conflicto”.⁴⁵

⁴³ Rojas, Eduardo y Greco, Mario. *Op. Cit.*, pp. 98-99.

⁴⁴ Weber, Max: *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 336.

⁴⁵ Serrano Gómez, Enrique: *Consenso y conflicto. Schmitt Arendt: la definición de lo político*. Colombia, Editorial Universidad de Antioquia, 2002, pp. XII-XIII.

De esta manera se presenta la cuestión más general respecto de cómo, en los contextos nacionales aludidos, se inscribe una decisión política que implica una específica modalidad de recuperación de soberanía, que supone a la vez cierta torsión en la normativa sobre gestión y seguridad en el Estado de derecho. Si la decisión política, en la matriz de un concepto teológico político, es la que constituye y define al soberano estatal en los momentos de excepción, se hace patente en el relato del seminario un dilema de definiciones que es a la vez político y práctico: ¿qué tipo de soberanía? y ¿cómo se ejercita en democracia? Pero este problema dual no es exclusivo ni excluyente de la democracia, sino que también se hace presente en contextos de transición. En estos últimos se hace presente, por ejemplo, cuando la oposición democrática a un régimen dictatorial debe decidir soberanamente su estrategia en y sobre la excepcionalidad teórica y política. El problema es, para este caso, que la salida hacia un régimen democrático puede implicar alternativas que resulten problemáticas para una definición teórica que se pretenda coherente y armónica. En este sentido, si por un lado está el problema de en qué medida las elecciones pueden ser libres en un marco dictatorial, por el otro se sitúa la cuestión de la insurrección como salida razonable pero que contradice el ideal democrático de evitar la guerra como forma de la política, es decir, se presenta aquí el interrogante de hasta qué punto una insurrección puede ser democrática. Sin embargo, del análisis de la información que obtuvimos, se deriva la afirmación de que una alternativa política que fundamente su acción en evaluaciones que partan de criterios democráticos ideales, resultará siempre infructuosa. Esto porque a los efectos prácticos de toda negociación política, el apego a principios ideales sin mayores consideraciones contextuales –si se quiere realistas– puede no redundar en prácticas democráticas y, más aún, puede terminar por eludir toda consideración democrática auténtica de los problemas al reducirlos a la dimensión de una mera toma de decisión.

3. Drama de reconocimiento entre decisión de gobierno y público

La palabra «público» significa dos fenómenos estrechamente relacionados, si bien no idénticos por completo.

En primer lugar significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible. Para nosotros, la apariencia –algo que ven y oyen otros al igual que nosotros– constituye la realidad.

Hannah Arendt.⁴⁶

Al abordar el momento de la toma de decisión en la política democrática, advertimos rasgos de lo que hemos denominado “drama de reconocimiento”. Con esta idea se alude a ciertas condiciones, no sólo éticas sino también estéticas, que le son exigidas a quien decide, especialmente cuando la memoria y las tradiciones se muestran insuficientes para hacer frente a determinadas situaciones de dominación y hegemonía. Es en el juego político *entre* la decisión de gobierno y su presencia pública donde la dramaturgia y el drama se evidencian con más fuerza. En situaciones como esta se tenderá a enmascarar y/o desenmascarar ciertos aspectos involucrados en el entramado político de acuerdo con la situación y con lo que ella demande. En este sentido, como sostiene Hannah Arendt, cuando se trata de lo público, la *apariencia* es la única realidad. Suele ocurrir que, cuando una construcción instituyente se establece de modo dialógico, la tensión

⁴⁶ Arendt, Hannah: *La condición humana*. Barcelona, Paidós, 1993, p. 59.

entre el drama y el conocimiento se resuelva mediante la reflexividad y el aprendizaje derivado de esa experiencia práctica.

Toda nuestra investigación, y en particular aquella que refiere a la representación política en términos de drama, ha buscado responder a una inquietud sobre las exigencias éticas y estéticas de toda acción de decisión de gobierno. La sociología política ha entendido esta exigencia como requisito para la obtención de un juicio favorable y relativamente perdurable por parte de la ciudadanía ante la que asume un compromiso. En el actual contexto de globalización y concentración comunicacional, cuando las memorias y tradiciones se revelan insuficientes, el drama de la decisión política se dirime en una esfera pública que tiende a ser privatizada, utilizando los términos de Nancy Fraser. Para esta autora, existen relatos reprivatizadores que, por definición, favorecen o patrocinan la minimización de todo aquello que aparece en la esfera pública, sirviéndose de una diversidad de recursos de los que extraen fundamentos. Esta caracterización trae a escena la prevención del gran filósofo político italiano Antonio Gramsci, para quien la idea de una política eficaz en su representación radicaría en una difícil traducción entre dominación “desde arriba” y hegemonía “desde abajo”.⁴⁷ Hoy, tanto en Argentina como en América Latina, el drama del *reconocimiento* social de la política se agrava al constatarse ciertos déficits prácticos en la trama de estrategias a la que ella habitualmente recurre. En los discursos analizados, el límite que encuentran estas estrategias, es atribuido a la difícil articulación entre una razón práctica y una razón soberana. Si la primera se identificaría con una definición de fines, medios y plazos articulados con un ejercicio político de prudencia y mesura; la segunda, por el contrario, se asocia a una decisión cuya virtud es la autodeterminación.

A diferencia de cierta vertiente de la ciencia política que entiende la noción de representación en términos de continuidad e identidad entre representante y representado, nuestra perspectiva intenta devolver a ese vínculo su carácter contingente y performativo. Es por ello que nos detendremos en los intersticios que se producen entre decisión política y presencia pública; es decir, en lo que ocurre cuando la decisión política exacerba su escenificación pública. La lectura que así se habilita puede realizarse en clave dramática, pero también dramática. Algunas veces, el ejercicio de la política implica replicar un papel, actuar del modo más público imaginable una obra cuyo guion escribió otro. Otras veces, la acción política demanda improvisación, actuar sin un libreto preestablecido. La incertidumbre que genera esta ausencia integra y desintegra, al mismo tiempo, la orientación de la acción tornándola dramática pero también dramática.

Como afirma Jürgen Habermas, el concepto de acción dramática no puede referir nunca a un individuo, sea aislado o como parte de un grupo, sino que siempre remite a “participantes en una interacción que constituyen los unos para los otros un público ante

⁴⁷ Fraser reconoce su deuda con “el modelo discursivo” del pensador y militante comunista italiano Antonio Gramsci a quien hace dialogar con lecturas de Bourdieu, Foucault, Habermas y Bajtin, prefiriendo este conjunto a la nómina de autores de corte netamente “estructuralista” o postestructuralistas tales como Lacan, Kristeva, Saussure y Derrida. La razón de esta elección habrá que buscarla en el privilegio de la dimensión histórica, la inquietud por la emancipación y la política en contextos plurales de interacción, a veces desatendido por los autores de la segunda serie. Ver: Fraser, Nancy: “Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente” en *Revista Entrepasados*, IV (7), 1994 y Fraser, Nancy: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, 1997.

el cual se ponen a sí mismos en escena”.⁴⁸ De este modo, el actor produce en su público una determinada imagen o impresión de sí mismo, al develar su propia subjetividad más o menos intencionalmente. El sujeto, en la acción dramática, demuestra su facultad de controlar el acceso de los demás a la esfera de sus sentimientos, pensamientos, actitudes, deseos más íntimos. Él es quien tiene un acceso privilegiado a ellos. Así, en la acción dramática, los involucrados aprovechan esta circunstancia y administran su intervención en la interacción mediante la regulación del acceso recíproco a la propia subjetividad: “El concepto aquí central, el de autoescenificación, significa, por tanto, no un comportamiento expresivo espontáneo, sino una estilización de la expresión de las propias vivencias, hecha con vistas a los espectadores”.⁴⁹

El juego político reenvía, de este modo, a dilemas decisorios cuya importancia deriva del grado de incidencia que conlleva para el orden político y para la movilización crítica de la sociedad. En esta situación, el actor político usará máscara tras máscara, apelará a diversas tradiciones y memorias para operar en un tablero de movimientos inciertos y resolver, así, el drama, aunque siempre de modo precario y provisorio.⁵⁰ Se trata entonces de un drama histórico como conflicto aún irresuelto, un volver a poner en escena las luchas que lo atraviesan como un nuevo intento por resolver viejos problemas.

Como indica en nuestro seminario un funcionario de alto rango, el desarrollo de nuevas instituciones se caracterizaría, algunas veces, por fundarse en una construcción dialógica, lo que supone contemplar su complejidad y reflexividad. Dichos aspectos del modo dialógico de construcción instituyente, se agudizan cuando la política es sometida a prueba por parte de las expectativas de los decisores adquiriendo, a menudo, significaciones dramáticas. Asimismo, se aclara que la experiencia de una toma de decisión pretendidamente dialógica e instituyente implica una política que sea capaz de retroalimentarse de y en su práctica. Se alude así a un proceso de aprendizaje que genera herramientas que vinculan la práctica y la acción política con redes personales, históricas y sociales más complejas. Podemos asociar una reflexividad de este tipo con el saber que, surgiendo de la experiencia, no es exclusivo de la voluntad política ni de una indagación erudita. En otras palabras, el poder instituyente es efecto de una relación *entre* sujetos, sin ser propiedad de ninguno de ellos. Reflexividad y producción de saber experiencial suponen, además, una suerte de diálogo con la sociedad a partir del cual sea posible avizorar los impactos que puede ocasionar la decisión. Entonces, lo que el discurso nos sugiere es que una decisión política podrá ser democrática e instituyente toda vez que incluya, en la resolución del drama, una instancia mediadora o práctica reflexiva y abarcadora. Podemos entender esto, recuperando nuevamente a Fraser y su referencia al principio de los afectados, esto es, considerando que una decisión o acuerdo social será más justo cuanto mejor asegure la intervención, en calidad de pares, de todos los actores concernidos: será más democrática cuanto más esté sujeta al grado de participación, asentimiento y deliberación de todos los afectados por ellos.⁵¹

⁴⁸ Habermas, Jürgen: *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Trotta, 2010, p. 118.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Arendt consideró que el problema básico del análisis de la experiencia en la obra de Walter Benjamin era político: consistía en descifrar hasta dónde la autoridad de la tradición del pasado podía reconocerse válidamente y transmitirse en el presente dado que, en la Europa de la primera mitad del siglo XX, la ruptura en la tradición y la pérdida de autoridad era irreparable. Arendt, Hannah: *Hombres en tiempos de oscuridad*. Gedisa, Barcelona, 2001, p. 200.

⁵¹ Ver: Fraser, Nancy: *Adding Insult to Injury. Nancy Fraser Debates Her Critics*. USA, Verso, 2008.

4. La representación, entre estética y política

Lo importante es que es a este nivel, el del recorte sensible de lo que es común a la comunidad, de las formas de su visibilidad y de su ordenación, que se plantea la cuestión de la relación estética/política. Jacques Rancière.⁵²

El drama se presenta, de modo emblemático, cuando tiene lugar aquello que diversos autores denominan “crisis de representación”; crisis que se produciría entre la acción política y la demanda social. Es allí, ante y en la imaginación del público, donde los múltiples estilos del drama se hacen visibles. Su despliegue asume una doble determinación: es crisis de representación que afecta al representante –*autenticidad*– y, a la vez, es crisis de representación que afecta al representado –*legitimidad*–. La representación, entendida como puesta en escena, comporta una dimensión ética, una estética y una racional.

La cuestión de la *imagen/representación* que el político ofrece a la sociedad se torna hoy urgente. En las sociedades en las que vivimos, el argumento de la crisis de representación se ha convertido casi en un lugar común, generalmente vacío e incapaz de explicar teórica o prácticamente la denunciada inadecuación entre acción política y demanda social. La urgencia por reflexionar críticamente sobre ella se incrementa si tomamos en cuenta que, desde fines del siglo XX y en el marco de un proceso de globalización –que se cree incontrarrestable–, se pretende imponer una imagen naturalizada de la política.⁵³ Arendt mostraba esta naturalización de la política cuando indicaba que la idea de *zoon politikon* así como también la representación monoteísta de Dios eran los motivos por los que la filosofía se había vuelto incapaz de identificar en qué lugar surge la política.⁵⁴ El riesgo de esa imposibilidad es que, confundir o tomar por política aquello que no lo es puede terminar acabando con ella, al presentar catástrofes como si fueran un componente natural de la política y, por tanto, parte inevitable de su supuesta esencia.⁵⁵ Nos referimos al intento de hipostasiarla, de hacer de ella una mera técnica, de identificarla inmediatamente con la demanda, de volverla prescindente de toda imaginación por parte de un público/pueblo. Dicho en otros términos, ya no se trata de una representación/imagen que es *política* porque acepta las formas y estilos del *drama*, sino de una representación/imagen *pictórica* que, por su naturaleza, no requiere de política alguna. Spivak señala la necesidad de distinguir entre dos modos de entender la representación: una asociable a la idea de *retrato* –que refiere al propósito de hablar o actuar a imagen y semejanza del otro– y otra relacionada a la noción de *apoderado* –que implica el hablar o actuar como sí se lo hiciera considerando el interés de otro–. Confundir ambas formas de discurso lleva a la indistinción del habla directa del actor, cayendo así en una concepción “esencialista y utópica” de la política.⁵⁶

⁵² Rancière, Jacques: *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Prometeo, Buenos Aires, 2014, p. 27.

⁵³ Jürgen Habermas sostiene que las políticas designables bajo el ítem *globalización* neoliberal extienden en el mundo, por medio de confrontaciones y alianzas, un borramiento de los límites entre economía, sociedad y cultura. Mediante este proceso de transformación cultural, la ideología neoliberal instala una *antropología* (el ideal de hombre es el emprendedor), una *moral* (el bien es ahora la diferencia), una *ciudadanía* (la del agente en un intercambio de equivalentes) y una idea de *política* (la mejor política es la que surge por sí misma). Habermas, Jürgen: “¿Necesita Europa una Constitución?” en *Tiempo de transiciones*. Madrid, Trotta, 2004, p. 120.

⁵⁴ Arendt, Hannah: *¿Qué es la política?*. Barcelona, Paidós, 2009, p. 46.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 49.

⁵⁶ Spivak, Gayatri: *¿Puede hablar el subalterno?*. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2011, pp. 20-21.

De modo análogo, una idea pictórica de la representación obstruiría la capacidad de juicio y discernimiento de los sujetos y atentaría, así, contra toda distinción útil, tanto en la acción como en sus resultados, eludiendo luego el problema de la *responsabilidad*.

El punto es que, desde una mirada sociológica, toda representación –y con mayor razón aquella que, como la política moderna, reclama representatividad real–, debe cumplir un doble movimiento intelectual y moral, so pena de negarse a sí misma en los hechos. En este sentido, como ya adelantamos, debe actuar de modo tal de representarse, por un lado, a sí misma, y, por otro, ante la ciudadanía. En el primer caso, ha de expresar en la acción aquello real de la sociedad que es su voluntad manifestar. En el segundo, habría de expresarse y mostrarse de forma tal de suscitar un juicio público que le sea favorable, es decir, uno en el cual el ciudadano pueda afirmar “sí, estoy representado”. Claude Lefort dirá que es la política lo que da representación a la sociedad, el acto de formación e institución de las relaciones sociales permite a una comunidad darse y dar cuenta de sí misma: “en la ordenación de esas relaciones, una sociedad solo adviene a sí misma instituyendo y proporcionándose, a través de mil signos, una casi representación de sí misma”.⁵⁷ Todo pensamiento que por político hace suya la cuestión de la institución de lo social se confrontará, en el mismo acto, con una pregunta por su propia institución.⁵⁸

Hans-Georg Gadamer establece una analogía entre la representación dramática y el juego, donde la puesta en escena es aquello que permite establecer una distinción entre actor y público. En este sentido, los actores:

no cumplen su papel simplemente como en cualquier juego, sino que más bien lo ejecutan para alguien, lo representan para el espectador. (...) Lo que ocurre al juego como tal cuando se convierte en juego escénico es un giro completo. El espectador ocupa el lugar del jugador. Él, y no el actor, es para quien y en quien se desarrolla el juego. Desde luego que esto no quiere decir que el actor no pueda experimentar también el sentido del conjunto en el que él desempeña su papel representador. Pero el espectador posee una primacía metodológica: en cuanto que el juego es para él, es claro que el juego posee un contenido de sentido que tiene que ser comprendido y que por lo tanto puede aislarse de la conducta de los jugadores. Aquí queda superada en el fondo la distinción entre jugador y espectador. El requisito de referirse al juego mismo en su contenido de sentido es para ambos el mismo.⁵⁹

Es en el seno de esta relación, en el *entre* actor y jugador, donde se inscribe la política. Podemos recordar aquí la ya clásica definición de Arendt, para quien la política es una acción emprendida con una determinada intención y un discurso que la explica.⁶⁰ En ella está comprendido el mundo que comparten las personas y los grupos, condición ésta que la hace “pública”. No siendo así algo “privado”, y estando expuesta a la mirada de otros, reclama para sí un espacio abierto de realización. En este sentido es que la política se rige por reglas e instituciones que permiten realizar, manifestar y velar por la autonomía de las personas y grupos que la integran. Supone además poder de decisión,

⁵⁷ Lefort, Claude: *¿La incertidumbre democrática?* Barcelona, Anthropos, 2004, p. 59.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 61.

⁵⁹ Gadamer, Hans-Georg: *Verdad y método*. Salamanca, Sígueme, 2007, pp. 153-154.

⁶⁰ Ver Arendt, Hannah: *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós, 2009.

de allí su requisito de acción conjunta, que es el modo más puro en que se manifiesta ese poder. En ella está incluida la dirección de las actividades conjuntas, esto es, su sentido. Y es en el conflicto de interpretaciones sobre hacia dónde se conducen los destinos de los hombres que descansa el valor y la productividad de la política.